

3ª SECCIÓN

SOCIEDADES - PERSONAS JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS



AÑO CI - TOMO DXCVI - Nº 155
CORDOBA, (R.A.), LUNES 15 DE SETIEMBRE DE 2014

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialcba@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACION

ASAMBLEAS

ASOCIACIÓN MUTUAL DE PRENSA "MARCOS MARCHINI" (MUPREN) Registro Nacional de Mutualidades - Matrícula Nº CBA.819

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la ASOCIACIÓN MUTUAL DE PRENSA "MARCOS MARCHINI" (MUPREN), en su reunión de fecha 11 de septiembre de 2014, ha resuelto convocar a Asamblea General Extraordinaria para el día lunes 3 de noviembre de 2014, a las 16 horas, en la sede de calle Obispo Treja 365, de la ciudad de Córdoba, a los fines de tratar el siguiente Orden del Día 1. Designación de dos asambleístas para suscribir el acta, 2. Lectura del Acta de la anterior Asamblea. 3. Adhesión a federación de segundo grado.

Nº 22912 - \$ 218,40

VIDA PLENA ASOCIACIÓN MUTUAL DE SERVICIOS Y PROMOCIÓN HUMANA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de Octubre de 2014 a las 17:00hs., en la Sede Social de Tucumán Nº 71 1º piso Ofic.. 1. para tratar y considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1. Designación de dos socios para que firmen el acta de Asamblea, juntamente con Presidente y Secretario. 2. Lectura y consideración de Memoria, Balance e Informe de Junta Fiscalizadora del ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2014. 3. Constitución de la Junta Electoral. 4. Elección por vencimiento de mandato de un Presidente, un Secretario, un Tesorero, cuatro Vocales Titulares y siete Vocales Suplentes, y tres miembros titulares y tres miembros suplentes para integrar la Junta fiscalizadora.- El Secretario.

3 días - 22579 - 17/9/2014 - s/c.

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS "UNION Y ESPERANZA"

Convoca a Asamblea General Ordinaria, para el 02 de Octubre de 2014 a las 17:00 horas en Chascomus 3310, Barrio Jardín del Pilar. Orden del Día: 1) Apertura de la asamblea y lectura del acta de la asamblea general anterior. 2) Elección de 2 socios para firmar el acta de esa asamblea 3) Lectura de memoria y balance de año 2013. 4) Lectura de nota de la Comisión revisadora de cuentas. 5) Firma de socios.- Fdo. El Presidente.

Nº 22574 - \$ 64,40

ASOCIACIÓN GUARDERÍA INFANTIL HEIDI HOSPITAL PASTEUR

Convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 25 de Septiembre del año 2014 en la sede de la Asociación Cooperadora y Amigos del Hospital Pasteur, sito en la calle Tucumán 2190 a las 11:30hs. Orden del día: 1. Disolución de la Asociación Guardería Infantil Heidi Hospital Pasteur 2. Informe del órgano de fiscalización. 3. Destinos de los bienes de la Asociación Guardería Infantil Heidi Hospital Pasteur. La Secretaria.

3 días - 22575 - 17/9/2014 - s/c-

ASOCIACION COOPERADORA ESCUELA NORMAL "JOSE FIGUEROA ALCORTA"

La Asociación Cooperadora de la Escuela Normal Superior "José Figueroa Aleona", comunica que esta comisión directiva ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 1 de octubre del año 2014 a las 19:30 horas en la sede del establecimiento sito en calle 25 de Mayo nº 135, para tratar el siguiente Orden del Día: a. Lectura del acta de la asamblea anterior. b. Explicación de las causas de la demora en la realización de la asamblea. c. Designación de dos miembros para la firma del acta correspondiente a esta asamblea. d. Considerar aprobar o modificar la MEMORIA, BALANCE GENERAL. INVENTARIO, CUENTAS DE GASTOS. RECURSOS E INFORME DE LA COMISION REVISORA DE CUENTAS. El presidente.

3 días - 22581 - 17/9/2014 - s/c.

ASOCIACIÓN GUIAS DE LA QUEBRADA DEL CONDORITO

Convoca Asamblea General Ordinaria para el día 06 de octubre de 2014 a las 20:00hs. en el domicilio de calle Llerena Nº 2724, Sede del Club Andino, de la ciudad de Villa Carlos Paz, con el siguiente Orden del Día: Designación de 2 asambleístas para firmar el Acta; Lectura y consideración de Balance ejercicio 8; Problemáticas varias de los Guías del parque. El Secretario.

Nº 22667 - \$ 54,60

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS PASO VIEJO

PASO VIEJO

En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias vigentes la COMISION DIRECTIVA del Centro de Jubilados y Pensionados Paso Viejo; convoca a los Señores Asociados a "ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA" para el día 11 de Octubre de 2014, a las 10 Hs., en su domicilio de calle Pública s/no de Paso Viejo, Departamento Cruz del Eje, Provincia de Córdoba a los efectos de tratar el siguiente: 1) LECTURA del

Acta de la Asamblea Anterior.- 2)DESIGNACION de 2 (Dos) asambleístas para que junto al Presidente y Secretario suscriban el Acta.- 3)INFORME de las causales por las que no se convocó a Asamblea en los términos establecidos en el Estatuto Social.- 4)CONSIDERACION de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Recursos y Gastos y demás Cuadros Anexos e Informe del Órgano de Fiscalización correspondientes a los ejercicios económicos finalizados el 31 de Diciembre de los Años 2011,2012, Y 2013.-5)DESIGNACION de tres (3) Miembros Titulares y un (1) Suplente que integren la Junta Electoral.- 6)RENOVACION TOTAL de la Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización por vencimiento del Mandato de las Actuales Autoridades.- ~ Comisión Directiva: Elección de Diez (10) Miembros Titulares para I cubrir los siguientes cargos :: Presidente, Vice-presidente, Secretario, Pro-. Secretario, Tesorero, Pro-tesorero, Cuatro (4) Vocales Titulares y Tres (3) Vocales Suplentes.-Órgano de Fiscalización: Elección de Dos (2) Revisor de Cuentas Titular y Un (1) Miembro Suplente.- El presidente.

3 días -22627 - 17/9/2014 - s/c.

CENTRO CULTURAL ROSACRUZ AMORC - CORDOBA A.C.

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de Septiembre de 2014 a las 20 Hs. En sede social J. Perazzo 4877 con el sgte. Orden del Día: 1º Consideración y Aprobación de Memoria y Balance del Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2013, e Informe de Comisión Revisora de Cuentas. 2º, Elección de: Presidente, Secretario, Tesorero, 2 Vocales Titulares y 2 Suplentes para la Comisión Directiva y de 3 socios para integrar la Comisión Revisora de Cuentas. 3º, Fijar cuota social del nuevo período. 4º, Proposición del Plan Anual de Actividades. 5º, Elección de dos socios para firmar el Acta. El Secretario.

3 días - 22684 - 17/9/2014 - \$ 247,80

CLUB SOCIAL DE CORDOBA

Asamblea General Ordinaria

Convoca a los señores socios a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el Jía treinta de setiembre de 2014, a las dieciocho horas en la sede social de calle Independencia 1487, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos socios para que juntamente con el presidente y secretario suscriban el acta: 2) Consideración de la Memoria, balance General, Cuadro de Resultados, Cuadros anexos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31/05/2014.

Nº 22678 - \$ 82,20

CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB:

www.boletinoficialcba.gov.ar

Consultas a los e-mails:

boletinoficialcba@cba.gov.ar
boletinoficialweb@cba.gov.ar

Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba - Ley Nº 10.074
Santa Rosa 740 - Tel. (0351) 434-2126/2127
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA
Atención al Público: Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.

Subdirector de Jurisdicción: Cr. CÉSAR SAPINO LERDA

ASOCIACIÓN RURAL DE GENERAL CABRERA

Convoca a Asamblea General Ordinaria, por acta N° 596, para el día 18/09/2014 a las 20:30 hs. en su sede social situada en Ruta Nacional N° 158 de General Cabrera. Orden del día: 1) Lectura del Acta de la Asamblea anterior. 2) Designación de dos Asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario firmen el Acta de Asamblea. 3) Consideración de la Memoria, Balance General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas de los Ejercicios cerrado el 31/03/2010; 31/03/2011; 31/03/2012; 31/04/2013 Y 31/03/2014 4) Renovación total de la Comisión Directiva. 6) Fijar la Cuota social. El Presidente.
3 días - 22550 - 17/9/2014 - \$ 667,80

COOPERATIVA AGROPECUARIA "EL ARBOL"
LIMITADA

Convocatoria

De acuerdo a las disposiciones legales y estatutarias vigentes, el Consejo de Administración de la "Cooperativa Agropecuaria El Arbol Limitada", tiene el agrado de invitar a Ud. a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a celebrarse el día 09 de Octubre del 2014, a las 21 :00 horas, en su sede, sito Avenida Rivadavia 151, de la localidad de Jovita, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1. Constatación del quórum.- 2. Designación de dos asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea, conjunta-II mente con el Presidente y el Secretario.- 3. Explicación de las causas que ocasionaron que la Asamblea se realice fuera del término.- 4. Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de 1 Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Informes del Síndico y del Auditor, por los ejercicios cerrados el 31 de Diciembre de 2012 y el 31 de Diciembre de 2013.- 5. Elección de seis Consejeros Titulares y dos Consejeros Suplentes en reemplazo de los actuales, por finalización de sus mandatos.- 6. Elección del Síndico Titular y del Síndico Suplente, en reemplazo de los actuales, por finalización de sus mandatos.- 7.Tratamiento otorgado a los resultados originados en los ejercicios citados en el punto 4 de esta convocatoria. 8. Clausura de la Asamblea, con la aprobación y firma de los dos asambleístas designados, el Presidente y el Secretario del Acta de la Asamblea.- IMPORTANTE: La asamblea se celebrará válidamente sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, sin antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los asociados.-

3 días - 22526 - 17/9/2014 - \$ 625,80

COOPERADORA ESCOLAR ESCUELA HIPOLITO
IRIGOYEN

Convocatoria

La Comisión Directiva de la Cooperadora Escolar Escuela Hipólito Irigoyen de Corral de Bustos, convoca a sus asociados a la Asamblea general ordinaria, para el día 14 de Octubre de 2014 a las 14:00 horas en el local ubicado en Bv. Fauda 298, de la ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger, para tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Lectura del acta anterior. 2°) Designación de dos socios para firmar el acta conjuntamente con Presidente y Secretario. 3°) Consideración de las causales por las que se convoca a Asamblea general ordinaria fuera de los términos establecidos en los Estatutos Sociales. 4°) Lectura y Consideración de la Memoria Anual correspondiente al año 2012 y 2013. 5°) Consideración del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, estado de Flujo de Efectivo, Notas, Anexos e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al ejercicio irregular económico cerrado el 31 de Marzo de 2013. 6°) Consideración del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, estado de Flujo de Efectivo, Notas, Anexos e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de Marzo de 2014. 7°) Deliberar sobre la necesidad de aumentar la cuota social mensual, y fijar nuevo importe. 8°) Renovación de Cargos de la Comisión Directiva. SECRETARIO

3 días - 22525 - 7/9/2014 - \$ 834,60

A. C. V.

La Honorable Comisión Directiva de A.C.V. informa e invita a los socios a la Asamblea Anual Ordinaria que se llevará a cabo el día 30 de Setiembre de 2014 a las 20,30 hs. en la sede para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Lectura y consideración del Acta de Asamblea anterior y su respectiva aprobación.2-Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con Presidente y Secretario. 3- Análisis, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al período 1° de Julio del 2013 al 30 de Junio de 2014.4- Informe de Comisión Directiva conjuntamente con la Comisión de Desarrollo del proyecto de la Villa Deportiva sobre los avances de dicho proyecto. 5- Elecciones para renovación de los miembros de Comisión Directiva en todos sus cargos Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero, 1er Vocal titular, 2do Vocal titular, 3er Vocal titular, 1 er Vocal suplente, 2do Vocal suplente, 3er Vocal suplente, 3 miembros titulares y 1 miembro suplente de la Comisión Revisora de Cuentas. El acto eleccionario se llevará a cabo desde 13hs. a 20hs. en la sede social y luego del escrutinio y la espera establecida en el Estatuto Social se comenzará con la Asamblea Anual. 6- Autorización de la Asamblea a la Nueva Comisión Directiva para el llamado a concurso de Empresas para la ejecución de las obras en el predio de la Villa Deportiva. El Tesorero.

3 días - 22518 - 17/9/2014 - \$ 751,80

CLUB DE ABUELOS JOSE MANUEL ESTRADA DE
VILLA MARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día miércoles 15 de Octubre de 2014, a las 20,00 horas en su sede social de calle Salta 1555, de Villa María, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura y aprobación del acta anterior. 2) Designación de dos asociados para suscribir el acta de asamblea junto con la Sra. Presidente y el Sr. Secretario. 3) Razones por las cuales no se convocó en términos estatutarios; 4) Lectura y consideración del balance general, con sus estados, notas, cuadros y anexos, memorias anuales, informe del auditor e informes de la comisión revisora de cuentas por los ejercicios cerrados al 31 de Diciembre de 2012 y 2013; 5) Lectura para conocimiento de la asamblea del informe final presentado por el Sr. Interventor Dr. Enrique Gómez, ante la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas (D.I.P.J.) y los honorarios devengados por su actividad normalizadora y 6) Lectura y consideración del proyecto de reforma estatutaria. De los estatutos sociales vigentes en su parte pertinente. El Secretario.

3 días - 22569 - 17/9/2014 - \$ 578,40

INSTITUTO JUVENILIA SOCIEDAD COOPERATIVA
DE ENSEÑANZA LIMITADA

Acta N°468 En la ciudad de Córdoba a los ocho días del mes de Setiembre del año dos mil catorce, se reúne el Consejo de Administración del Instituto Juvenil Sociedad Cooperativa de Enseñanza Limitada para convocar a los Señores Asociados I as a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día veintinueve de setiembre de dos mil catorce a las 19 Hs. en la sede de la Institución, síta en la calle Aristóteles 3160, de Barrio Zumarán, de esta ciudad de Córdoba. Orden del Día: 1-Designación de dos asociados para que conjuntamente con Presidente y Secretario suscriban el Acta de la Asamblea. 2- Motivos por los cuales la Asamblea se realiza fuera de términos según plazos estatutarios. 3- Lectura y consideración de Memoria, Balance General, Estados de Resultados, Cuadros Anexos, Informe de Auditoría, Informe del Síndico y Proyecto de Distribución de Excedentes correspondiente a Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre 2012. 4- Elección de dos Síndicos, un titular y un suplente (art. 63 del Estatuto Social), que durarán en sus cargos un ejercicio social, hasta la Asamblea que trate el Balance General que cierra el 31-12-2013. Balance General, Estados de Resultados, Memoria e Informes del Síndico y del Auditor, están a disposición de los Asociados para su consulta, en la Secretaría de la Institución.-

N° 22919 - \$ 464,10.-

FONDOS DE COMERCIO

Transferencia de Fondo de Comercio

MARCELA DEL PILAR SALTO, DNI. 24.547.347, domiciliada en Vélez Sarsfield 655 LABORDE (Cba., TRANSFIERE FONDO DE COMERCIO destinado al rubro imprenta, denominado "IMPRESA NUEVA GRAFICA", sito en San Martín 174, LABORDE (Cba.), A FAVOR de: ALEJANDRO GUSTAVO RAINERI, DNI 24.617.780 con domicilio en Castro Barros N° 383, LABORDE (Cba.) Incluye 1 impresora láser negro modelo Ricoh 1075; troqueladora Inmograf, 1 PC marca Samsung con monitor 21', habilitación Municipal, clientela, instalaciones, muebles y útiles y demás enseres al momento de firma del contrato, el derecho al local y todos los demás derechos derivados de la propiedad comercial relacionados al mismo. Libre de pasivo y de personal en relación de dependencia.- Oposiciones Dr. Gonzalo Ramón SANCHEZ, Rivadavia 116 -BELL VILLE, Cba.- L. a v. 08:00 a 13:00 hs.
5 días - 22613 - 19/9/2014 - \$ 683.-

SOCIEDADES COMERCIALES

SMOOTH QA S.A.

Elección de Directorio

Aviso rectificatorio del publicado en B.O. el 29/8/2014

Por acta de Asamblea General Ordinaria N° 2 de fecha 30 de Julio de 2014 renuncian a sus cargos como Director Titular el Sr. Juan Carlos Santiago Carbonell y como Director Suplente el Sr. Eduardo Ramon Coll. Aceptadas las renunciaciones los accionistas eligen Director Titular y Director Suplente para completar el mandato de tres ejercicios, por lo tanto y para completar dicho mandato son elegidos por unanimidad como Director Titular el Sr. Marcelo Javier Bergero D.N.I. N° 29.207.254 y como Director Suplente la Sra. Alejandra Elizabeth Gómez, D.N.I. N° 26.969.935 en consecuencia y hasta completar el mandato de tres ejercicios, el directorio queda constituido de la siguiente manera: Director Titular Presidente: Sr. Marcelo Javier Bergero; Director Suplente: Sra. Alejandra Elizabeth Gómez.-

N° 20900 - \$ 138,60

RED INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL RIO DE LA
PLATA S.A.Edicto Rectificativo de Edicto de fecha 09
de Setiembre de 2014

Se aclara y agrega que La Escritura N° 274 de fecha 04/09/2014, rectificativa de Escritura Constitutiva N° 283 de fecha 05/09/2014, lo es también de las Escrituras rectificativas N° 25 de fecha 14/02/14 y N° 245 de fecha 04/08/14.

N° 22725 - \$ 124,60

NORBERTO GROSSI Y COMPAÑIA S.A

Elección de Autoridades

Por Asamblea General Ordinaria del día 30 de Agosto de 2014 de la sociedad "NORBERTO GROSSI y COMPAÑIA SA" ha sido designado el Directorio por tres ejercicios siendo reelectos: PRESIDENTE: Oscar David Néstor Grossi, domicilio Mitre 455 de Río Cuarto (Cba), DNI 6.628.929; VICEPRESIDENTE: Néstor Oscar Grossi, domicilio Mitre 455 de Río Cuarto (Cba), DNI 17.105.936; DIRECTORA SUPLENTE: Adriana Teresa Grossi, domicilio Mitre 455 de Río Cuarto (Cba), DNI 14.132.705. El Vicepresidente.

N° 22549 - \$ 72,80

SANATORIO PRIVADO SAN ROQUE S.R.L.

Inscripción Registro Público de Comercio

Sr. Juez de 1° Inst. 1° Nom. Civ., Como Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Sec. Dra. María José GUTIERREZ BUSTAMANTE "Sanatorio Privado San Roque S.R.L. - Inscripción Registro Público de Comercio" (Expte. 1186451), convenio de CESION DE CUOTAS SOCIALES, Marcos Juárez, a los 15/06/2005.- el Sr. Federico Néstor PFENING,

D.N.I. N° 24.249.630, argentino, soltero, de 29 años de edad, nacido el 2 de marzo de 1975, de profesión licenciado en Kinesiología y con domicilio en Sáenz Peña 1323 de esta ciudad, departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, CEDE y TRANSFIERE al Dr. Néstor Pedro PFENING. DNI N° 5.070.193, argentino, de 56 años de edad, nacido el 3 de noviembre de 1948, separado de hecho, de profesión médico, (domiciliado en Sáenz Peña 1323 de esta ciudad, departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba; la cantidad de cinco (5) cuotas sociales, de su participación en la razón social "SANATORIO PRIVADO SAN ROQUE S.R.L." Convenio de CESION DE CUOTAS SOCIALES.- Marcos Juárez, 01/12/2006.- El Dr. Silvio Angel SEGGIARO L.E. 6.530.607, argentino, casado, de 75 años de edad, nacido el 18 de agosto de 1929, de profesión médico, domiciliado en Hipólito Irigoyen 657 de esta ciudad, departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, CEDE y TRANSFIERE a la Dra. Silvana Alejandra ABBONIZZIO, DNI N° 18.503.983. argentina, de estado civil casada, médico cirujano, mayor de edad, nacida el 29 de julio de 1967 y domiciliada en Santa Fe (e) 282 de esta ciudad de Marcos Juárez, Departamento Marcos Juárez, de esta Provincia la cantidad de cinco (5) cuotas sociales de su participación en la razón social "SANATORIO PRIVADO SAN ROQUE S.R.L. N° 22541 - \$ 318,40

ABRAHAM ASIS SOCIEDAD ANÓNIMA

Elección de Autoridades

Mediante Asamblea General Ordinaria de fecha 30/04/2.014, Se elige para un nuevo mandato de tres ejercicios y hasta que la asamblea designe uno nuevo, el mismo directorio o sea: Director Titular Presidente Dolly Graciela Asis, D.N.I.:14.928.825, y Director suplente Omar Alfredo Ortega, D.N.I.:17.764.660. La presidente.

N° 22628 - \$ 120,70

HEREDIA LADRILLOS S.A.

Elección de Autoridades

Mediante Asamblea General Ordinaria de fecha 30/4/2014, se eligió para un nuevo periodo de tres ejercicios, y hasta que la asamblea designe uno nuevo, el mismo directorio: Director Titular Presidente Héctor Enrique del Carmen. y Director suplente Olga Mercedes GOMEZ D.N.I. 6.537.984. El presidente.

N° 22629 - \$ 126,70

INSTITUTO RADIOLOGICO S.R.L.

Elección de Gerencia

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia, 1ª Nominación Civil y Comercial de la Quinta Circunscripción Judicial, Secretaria N° 2 a cargo de la Dra. Giletta Claudia Silvia, sito en calle Dante Agodino N° 52 de San Francisco (CBA), en los autos caratulados "INSTITUTO RADIOLOGICO S.R.L.-INSCRIPCIÓN EN REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO" (Expte. 1961996) se ha dispuesto publicar lo siguiente conforme a lo dispuesto en el art. 10 de la Ley 19.550 y sus modificaciones: Por Acta N° 23 del 29: de Junio de 2012, se renovaron los miembro del órgano de administración y representación, quedando en consecuencia integrada la gerencia: Luis Eugenio Polero D.N.I. 17.372.222 como Gerente Técnico, Marta Eugenia Savino de Polero, L.C. 1.568.914, como Gerente Administrativo, y Roberto Hugo Candelari D.N.I. 6.448.687, como Secretario; quienes durarán en sus funciones por el plazo de dos años, a partir del 29/06/2012 hasta el 30/06/14. Por Acta N° 25 del 05 de Agosto de 2014, se renovaron los miembro del órgano de administración y representación, quedando en consecuencia integrada la gerencia: Luis Eugenio Polero D.N.I. 17.372.222 como Gerente Técnico, Marta Eugenia Savino de Polero L.C. 1.568.914, como Gerente Administrativo, y Roberto Hugo Candelari D.N.I. 6.448.687, como Secretario; quienes durarán en sus funciones por el plazo de dos años, venciendo el 30/06/16. Oficina, 04 de Setiembre de 2014. Claudia Silvina Giletta – Secretaria.

N° 22504 - \$ 252,20

D& R LOGISTICA S.A

Asamblea Ordinaria - Elección de Autoridades

Por Acta de Asamblea Ordinaria N° 01 Celebrada el día 21/08/2.014, se Designan Autoridades y se distribuyen cargos para el próximo periodo estatutario, como director titular en el cargo de Presidente del Directorio a FOSSATI Anahí Sonia: Argentina, DNI 17.623.512, CUIT 27-17623512-3, empresaria, Soltera, nacida el 29/12/ 1.965, domiciliada en calle Carlos Avetta N° 543 Ciudad de Alejandro Roca, Departamento Alejandro Roca, Provincia de Córdoba.- En el cargo de Director suplente ERIOTTI Eduardo Oscar: Argentino, D.N.I. 20.324.072 CUIT 20-20324072-5, empresario, casado, nacido el 14/01/1.969, domiciliado en calle Bv. Roca N° 580 Ciudad de Alejandro Roca, Departamento Alejandro Roca, Provincia de Córdoba.- Córdoba Agosto 2.014.-

N° 22509 - \$ 112,60

CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA S.A.

Remoción Directora - Fijación Número y Miembros del Directorio - Elección por Dos Ejercicios - Aceptación y Distribución de Cargos

Por Acta de Asamblea Ordinaria N° 59 del 3/12/2013 se aprueba por mayoría la Remoción con causa por violación del arto 59 de la Ley de Sociedades Comerciales de la Directora Ing. Nilda Catalina Cerutti DNI N° 13.682.836 delegándose en el Directorio el eventual inicio de acciones judiciales en su contra, una vez que se determine la existencia o no de perjuicios concretos para el ente derivados de su accionar. Se aprueba por mayoría a la remoción sin causa del resto de los Directores, Sres. Ing. Horacio Oscar Rotta, Ing. Juan Carlos Pedro Peretti y Ing. Daniel Omar Cerutti al sólo efecto de no impedir el derecho previsto en el arto 263 de la LSC, como también se aprueba por mayoría la gestión de los mismos. Se aprueba por todos los socios presentes la elección de cuatro directores por dos ejercicios. Resultando electo como Director por sistema de voto acumulativo el Ing. Omar Bautista Cerutti. DNI 6.409.048. Luego por el sistema ordinario se eligen como Directores a los sres. Ing. Juan Carlos Pedro Peretti DNI 12.334.464; Ing. Horacio Oscar Rotta DNI 10.479.360 y Ing. Daniel Omar Cerutti DNI 17.000.898. Por de Acta de Directorio N° 494, del 17/12/2013 aceptan los cargos de Directores de Construcciones de Ingeniería S.A., fijando domicilio especial en Calle Mendoza 1345 de la ciudad de Cardaba. Conforme el Art. 12 del estatuto del ente, se designa por unanimidad para ocupar el cargo de Presidente de la sociedad al Ing. Juan Carlos Pedro Peretti y para ocupar la Vicepresidencia al Ing. Daniel Omar Cerutti. El presidente.

N° 22517 - \$ 310,40

IKATU S.A.

Aumento de Capital. Reforma de Estatuto

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 06/03/2014 se aprobó un aumento de capital de \$ 7.235.000.00, compuesto por \$ 7.230.261.66 en concepto de aportes Irrevocables y \$ 4.738.34 en efectivo, con lo que el capital social de \$ 100.000.00 se eleva a \$ 7.335.000.00. Por superar el quíntuplo estatutario corresponde se modifique el Artículo Cuarto del Estatuto Social, cuyo texto se transcribe: ARTICULO CUARTO: El Capital social se fija en la suma de Pesos siete millones trescientos treinta y cinco mil (\$ 7.335.000.00) compuesto por 7.335.000 (siete millones trescientos treinta y cinco mil) acciones de (Pesos uno) \$ 1,00 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" con derecho a 5 (cinco) votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo -conforme el Art. 188 de la ley 19.550- la que podrá delegar en el Directorio la época de emisión, forma y condiciones de pago. Dicha resolución se publicará por un día y se inscribirá en el Registro Público de Comercio.

N° 22523 - \$ 204,80

IKATU S.A.

Elección de Autoridades

Por resolución de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 20 de diciembre de 2012 se aprobó la elección de autoridades, eligiéndose a los señores Ornar Fabián DIAZ FERRARI como DIRECTOR TITULAR y al Señor Ricardo Enrique BERGMANN como DIRECTOR SUPLENTE por tres ejercicios. Por Acta de Directorio Nro 13 del 20 de diciembre de 2013 se distribuyen los cargos: Presidente Ornar Fabián DIAZ FERRARI DNI nro 22.648.209 y Director Suplente Ricardo Enrique BERGMANN DNI 11.271.319.

N° 22522 - \$ 83,80

LEOMA INVERSIONES INMOBILIARIAS S.A

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 02/09/2013 se designó para Integrar el Directorio como PRESIDENTE: Luís Pedro MARISCOTTI, D.N.I. 8.116.052 Y DIRECTOR SUPLENTE: Ana María OMEGA, D.N.I. 10.251.727. Ambos fijaron domicilio especial en Av. Benitz N° 305 de La Cumbre, Provincia de Córdoba.

N° 22529 - \$ 54,60

CARNES LEO SA

En edicto N° 5275 de fecha 20 de marzo de 2014 se omitió aclarar que en dicha asamblea se fija el domicilio social en calle Tucumán 920 de la ciudad de General Cabrera. Por otro lado se aclara que el nombre correcto del Presidente designado en tal asamblea es Tisera José Darío. El Directorio.

N° 22533 - \$ 54,60

BERGAMO INVESTIMENTI ARGENTINA S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Autoconvocada Unánime de fecha 25 de julio del 2014 se dispuso la elección del Sr. Ubaldo Rubén Soba, D.N.I. N°: 8.391.021, en el cargo de Presidente de Directorio y el Sr. Leonardo Todeschini, Pasaporte 488502 D, en el cargo de Director Suplente, todos por el termino de tres ejercicios. Asimismo se fijó nueva sede social en calle Duarte Quirós N° 559, 5° Piso "A", B° Centro, Córdoba. Córdoba 1 septiembre de 2013.-

N° 22565 - \$ 72,60

WOLMER S.A.

Elección de Autoridades

Por resolución de la Asamblea Ordinaria del 30 de diciembre de 2010 se decidió por unanimidad fijar los miembros del Directorio en un miembro titular y un miembro suplente, cuyos cargos tendrán una duración de mandato hasta el 31/10/2014, designándose para integrar dicho cuerpo como Director Titular y Presidente: Cornet Roberto Julio DNI: 6.512.959, y como Director Suplente: Alladio Américo Leonardo DNI 21.514.000. quienes aceptaron sus respectivos cargos Fijan domicilio especial el Sr. Cornet Roberto Julio en calle Av. Vélez Sarsfield 94 piso 9 A y el Sr. Alladio América Leonardo en calle 25 de Mayo N° 1010 de ambos de la ciudad de Luque, Provincia de Córdoba, República Argentina.

N° 22567 - \$ 120.-

BON & COMPANY S.A.

Edicto Rectificativo

Rectifícase Edicto N° 20109 de fecha 21/08/2014, conforme lo siguiente: 1. En donde dice: "Las acciones son suscriptas conforme el siguiente detalle: suscribe doscientas (200) acciones clase A. a) Acciones de Clase A"; debe decir: "Las acciones son suscriptas conforme el siguiente detalle: a) Acciones de Clase A". 2. En donde dice: "La asamblea deberá designar suplentes en igual o menor número que sus titulares."; debe decir: "La asamblea deberá designar suplentes en igual número que sus titulares.". 3. Donde dice: "Director, Titular:" y "Director Suplente:."; debe decir: "Director Titular electo por la Clase A" y "Director Suplente electo por la clase A", respectivamente.

N° 22571 - \$ 96,60

ALBINO CAPODACQUA S.A.

Elección de Autoridades

Por acta de asamblea general ordinaria unánime de fecha 06/01/2014, se designaron tres directores titulares: Sr. Albino Humberto Capodacqua, D.N.I. N° 7.986.265, el que resultó designado como Presidente del Directorio, Sr. Diego Hernán Capodacqua, D.N.I. N° 23.287.585, designado Vicepresidente y Sra. Ivana Ruth Capodacqua, D.N.I. N° 25.141.250, directora titular. Asimismo en virtud de que la sociedad prescinde de sindicatura, se procedió él nombrar como director suplente al Sr. Rinaldo Hugo Capodacqua, D.N.I. N° 7.799.984. Encontrándose presentes en ese mismo acto la totalidad de las personas mencionadas anteriormente, todas ellas aceptaron el cargo para el que fueron propuestos. Córdoba, 08 de setiembre de 2014.

N° 22580 - \$ 110,60

OLEOHIDRAULICA PONS SRL

Reconducción de Contrato Social

Reconducción de contrato social de Oleohidraulica Pons SRL de fecha 01-11-2003, por el plazo de 25 años contados desde la inscripción en el R.P.C. del contrato de reconducción del 16-06-2014 firmado el 23-07-2014. Socios: Luís Horacio Pons, argentino, nacido el 30-04-1964, casado, de 50 años, comerciante, DNI 16.575.193, domiciliado en calle Constancio C. Vigil 1933 de Villa María, Claudio Omar Pons, argentino, casado, comerciante, nacido el 16-03-1969, de 45 años, DNI 20.804.055, domiciliado en Manuel Ocampo 2495 de Villa María y Sergio José Pons, divorciado, de 10-12-1960 de 53 años, argentino, comerciante, domiciliado en Arica 181 de Villa María. Domicilio I social: Porfirio Seppey 606, Villa María. Se ratifica por unanimidad contrato social original, estados contables y situación patrimonial. Todo según Artículo 95 ley 19.550.-

N° 22570 - \$ 128,60

ECHEPE SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Prórroga. Modificación del Estatuto Social

Por Asamblea General Extraordinaria Unánime Autoconvocada de fecha 29/8/2013 se aprobó por unanimidad la prórroga de ECHEPE S.C.A. a partir del 1° de Junio de 2014 por la cantidad de 99 años, durando en consecuencia hasta el día 1° de Junio de 2113 y se modificó la cláusula SEGUNDA del Estatuto Social quedando redactado de la siguiente manera: "SEGUNDA: Su duración será de 99 años contados desde el día 1° de Junio de 2014", aprobándose unánimemente.

N° 22589 - \$ 79

ESTABLECIMIENTO DON ELPIDIO S.R.L.

Modificación (Cesión, Designación de Nuevo Gerente)

CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES: Por contratos de cesión de fecha 03.10.2012 el Sr. Marcelo Luis Martino, cede y transfiere a la Sra. Josefa Ana Fichetti, DNI 5.893.377, casada, argentina, nacida el 30 de Septiembre de 1951, ama de casa, domiciliada en la calle 9 de Julio N° 738, de la localidad de Luque, Córdoba, 5 cuotas sociales, y al Sr. Daniel Hugo Martino, 245 cuotas sociales. Por Acta de Asamblea de fecha 08.10.2012, se modifica la Cláusula Sexta del Contrato Social adecuándola a las cesiones efectuadas y se designa a Daniel Hugo Martino, 29.514.209, como gerente de la sociedad.- JUZ. 1° INST. CIV. y COM. 29° NOM. - SOC. 5 - SEC.- Of. 05/09/2014. FDO: PEREZ, María Eugenia - PROSECRETARIO LETRADO.-

N° 22675 - \$ 138,60

GRUPO FRIO SA

Edicto Rectificativo de Edicto Nro. 21654 de fecha 05-09-2014

Se rectifica lo expresado en Fiscalización: a cargo de 1 síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de 3 ejercicios. La asamblea también debe elegir igual número de

suplentes y por el mismo término. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la ley 19550 (t.o) y modif. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del art. 299, Ley 19550 (t.o) Y modificatorias, podrá prescindir de la sindicatura adquiriendo los accionistas las facultades de contralor art. 55, Ley 19550 (t.o) y modif. Por acta constitutiva la sociedad prescinde de la sindicatura en los términos del art. 284 in fine de la Ley 19.550 (t.o) y modif. Se ratifica en todos sus términos y contenidos el resto del edicto 21654.

N° 22626 - \$ 147,40

SANTA CATALINA VIAJES S.R.L

Insc. Reg. Pub. Comer.- Modificación (Cesión, Prorroga, Cambio de Sede, de Objet) Expte 2590281/36
Cambio de Domicilio

Por Acta de Reunión de Socios de fecha 29 de Enero de 2014 los socios por unanimidad resolvieron cambiar el domicilio de la Sede Social, calle Rivadeo 1263, Barrio Cofico, de la ciudad de Córdoba. Provincia de Córdoba, República Argentina. Juzgado de 1° Instancia y 52° Nom. Civil y Comercial de Córdoba a cargo del Dr. Ruiz Sergio Gabriel Juez. Barbero Becerra de Ceballos, Allincay Raquel Pastora Secretaria. Oficina 9 de Setiembre de 2014. Mariana Carle de Flores - Prosecretaria Letrada.

N° 22635 - \$ 68,60

TINI DEPOSITO DE BEBIDAS SOCIEDAD ANONIMA RIO TERCERO

Elección Autoridades

Se hace saber que por asamblea general ordinaria N° 1 de fecha 14.10.13, se determinó en 1 el número de directores titulares y en 1 el de suplentes, por el término de 3 ejercicios y hasta tanto sean reemplazados por la asamblea correspondiente. Como consecuencia de ello, el directorio para los ejercicios N° 4, N° 5 y N° 6, quedó integrado de la siguiente manera: DIRECTOR TITULAR PRESIDENTE: Liliana Estela CICCONI, D.N.I. N° 13.895.972.- DIRECTOR SUPLENTE: Pablo Andrés PIEMONTE, D.N.I. N° 26.196.610.- SINDICATURA: se prescinde.- Córdoba, 10 de Setiembre de 2014.-

N° 22551 - \$ 82,60

AXM CONSULTORES ASOCIADOS S.A.

Constitución

Edicto Rectificatorio de Edicto N° 20020 de Fecha 20/08/2014

Representación: La Representación de la sociedad corresponde al Presidente del directorio. En su ausencia o impedimento, sin que sea necesario justificar este hecho ante terceros, será reemplazado por el Vicepresidente o por el Director Suplente. El uso de la firma social estará a cargo del Presidente y de quien lo reemplaza de acuerdo al estatuto, quienes podrán actuar mediante la firma individual de cualquiera de ellos. Fiscalización: Mientras la sociedad prescinde de la sindicatura, los accionistas ejercen las facultades de contralor del arto 55 de la ley 19.550. Por Asamblea, se podrá establecer una Sindicatura, a cargo de un Síndico Titular y uno suplente, elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios. Los miembros de la Sindicatura deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones del art. 299 de la 19550. Por Acta Constitutiva de fecha 29/07/2013, se prescinde de la sindicatura.

N° 22643 - \$ 182.-

BRANDIGITAL S.A.

Elección de Autoridades

Por Asamblea General Ordinaria N° 15 del 08/08/13 se resolvió por unanimidad: 1) Modificar los artículos Cuarto, Quinto, Sexto y Octavo de los Estatutos Sociales y suprimir el artículo Quinto Bis y 2) Aprobar el texto ordenado de los Estatutos Sociales. Los artículos modificados conforme el punto 1) precedente quedan redactados como sigue: "ARTÍCULO

CUARTO: El capital social se fija en la suma de doce mil pesos (\$ 12.000), representado por mil doscientas (1.200) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de diez pesos (\$10) valor nominal cada una y con derecho a un (1) voto por acción." "ARTÍCULO QUINTO: El capital social podrá aumentarse al quíntuplo de su monto conforme lo prevé el artículo 188 de la ley 19.550." "ARTÍCULO SEXTO: Restricciones a la Transferencia de Acciones Si en cualquier momento, cualquier Accionista desea vender una porción de las Acciones (las "Acciones Objeto de la Venta") de las que es titular (el "Accionista Vendedor sujeto a Derecho de Adquisición Preferente"), el Accionista Vendedor sujeto a Derecho de Adquisición Preferente deberá notificar por escrito (la "Notificación de Venta") a cada uno de los demás Accionistas (los "Accionistas No Vendedores") manifestando su intención de vender las Acciones Objeto de la Venta y cada Accionista No Vendedor tendrá la opción irrevocable de adquirir la parte proporcional que le correspondiere de las Acciones Objeto de la Venta (el "Derecho de Adquisición Preferente"). La Notificación de Venta también describirá con suficiente detalle las Acciones Objeto de la Venta y el precio de compra de dichas acciones (el "Precio Objetivo"). El Derecho de Adquisición Preferente podrá ser ejercido por los Accionistas No Vendedores mediante el envío de notificación escrita al Accionista Vendedor sujeto a Derecho de Adquisición Preferente dentro de treinta (30) días luego de haber recibido la Notificación de Venta (el "Período de Opción"). En caso de que cualquiera de los Accionistas No Vendedores decida no comprar la parte proporcional de las Acciones Objeto de Venta que le correspondería a dicho Accionista No Vendedor, los demás Accionistas No Vendedores tendrán el derecho, pero no la obligación, de comprar la parte proporcional de las Acciones Objeto de Venta que le correspondería a dicho Accionista No Vendedor y que no sean adquiridas por éste. Si los demás Accionistas No Vendedores deciden comprar la totalidad de las Acciones Objeto de Venta, el Accionista Vendedor sujeto a Derecho de Adquisición Preferente deberá vender, ceder, transferir y entregar las Acciones Objeto de Venta a los Accionistas No Vendedores correspondientes, y éstos comprarán las Acciones Objeto de Venta al Accionista Vendedor sujeto a Derecho de Adquisición Preferente, libre de todo Gravamen. Lo dispuesto en la presente cláusula no limitará el derecho de Russell Square Holding B.V. de transferir libremente sus Acciones a su controlante, controlada o sociedades sujetas a control común con ésta." "ARTÍCULO OCTAVO: Los títulos representativos de acciones y los certificados provisionales contendrán las menciones de los artículos 211 y 212 de la Ley 19.550. Además, los títulos representativos de acciones tendrán impresa, estampada o mecanografiada sobre ellos, además de cualquier otra leyenda exigida por la ley, la siguiente: "este certificado y las acciones representadas por el mismo están sujetos a las restricciones sobre transferencia incluidos en las disposiciones de los estatutos y podrán ser transferidos exclusivamente de conformidad con dichas disposiciones y con aquellas del acuerdo de accionistas celebrado entre Alejandro Manuel Méndez, Mario Alejandro Postay, José Martín Sola y Russell Square Holding B.V., con fecha 8 de agosto de 2013".

N° 22619 - \$ 726.-

RINCONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas Sociales

Por Acta N° 2 y Contrato de Cesión de Cuotas Sociales, ambos de fecha 07/08/2013, los socios de "RINCONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", ALBAR DIAZ VALENTINA, D.N.I. N° 27.671.083, domiciliada en Av. La Gob. José Vicente Olmos N° 5763, B° Villa Belgrano, de la Ciudad de Córdoba y ALBAR DIAZ AGUSTINA, D.N.I. N° 34.070445, domiciliada en calle López 14, Mzna 62, B° Cinco Lomas, de la Ciudad de la Calera, resuelven que la Sra. ALBAR DIAZ AGUSTINA ceda gratuitamente a favor del Sr. MARTIN SEBASTIAN PEREZ, de nacionalidad Argentina, estado civil casado, de 33 años de edad, nacido el 05/05/1980, de profesión comerciante, D.N.I. N° 28.115.239, domiciliado en Gob. José Olmos N° 5763, de B° Villa Belgrano, de la Ciudad de Córdoba; la cantidad de

2.500 cuotas sociales, con un valor de \$ 10 cada una, quedando en consecuencia la Cláusula Cuarta del Contrato Social redactada de la siguiente manera: "CUARTA: Capital Social, suscripción e integración: El capital social se constituye en la suma de \$ 50.000, dividido en 5.000 cuotas de \$ 10 cada una, que los socios suscriben en éste acto de acuerdo a las siguientes proporciones: la Señora ALBAR DIAZ VALENTINA la cantidad de 2.500 cuotas de capital de \$ 10 cada una, lo que hace un total de \$ 25.000 Y el Sr. MARTIN SEBASTIAN PEREZ la cantidad de 2.500 de capital \$ 10 cada una, lo que hace un total de \$ 25.000, quedando el resto de la cláusula redactada de la misma manera que en su origen. Juzgado de 1ra. Inst. Civ. y Com. de 13ma. Nom. - Conc. Soc. 1 - Sec. Expte. Nº 2484229/36. Of. 06/05/2014.

Nº 22623 - \$ 297.-

NEFER S.R.L.

Constitución de Sociedad

Por acta constitutiva de fecha 25/07/2014; Acta Rectificativa de fecha 20/08/2014 y Acta Social Nº 1, de fecha 25/07/2014; SOCIOS: Nicolás Esteban FERNÁNDEZ, nacido el seis (6) de junio de 1986, D.N.I. número 32.372.345, CÚIT 20-32372345-2, argentino, soltero, de profesión Comerciante, con domicilio en calle Chancay Nº 755 de Barrio Quebrada de las Rosas y Cynthia Noel TÁRTARA, nacida el quince (15) de julio de 1985, D.N.I. número 31.669.869, CUIT 27-31669869-2, argentina, soltera, de profesión Comerciante, con domicilio en calle Rómulo Carbia Nº 3134 de Barrio Poeta Lugones, ambos de esta Ciudad de Córdoba; DENOMINACION: "NEFER S.R.L."; DOMICILIO: Chancay Nº 755 de Barrio Quebrada de las Rosas de la Ciudad de Córdoba; DURACIÓN: 99 años a contar desde la Inscripción en el Registro Público de Comercio; OBJETO SOCIAL: Tiene por Objeto la realización, por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, tanto en la República Argentina, como en el exterior del país, de las siguientes actividades: COMPRA - VENTA - DISTRIBUCIÓN - COMERCIALIZACIÓN de todo tipo de prendas de vestir, entendiéndose indumentaria masculina, femenina y de niños, camisas, remeras, remeras cuello polo, camisetitas, pantalones, camperas de abrigo, calzado, tejidos, hilados, ropa interior. Asimismo accesorios: relojes, cadenas; mochilas, gorras, cinturones, piercings, elementos para la práctica deportiva, tales como skates, snakes, monopatinés, rollers, como sus repuestos y elementos accesorios de protección. En forma mayorista o minorista, en comisión, consignación, franquicias, representación de distintas marcas y/o razones sociales, mediante importación o exportación de los productos indicados anteriormente, sus envases y otros elementos utilizados para su comercialización, transporte y distribución de los mismos.; CAPITAL SOCIAL: El capital social es de pesos treinta mil (\$30.000,00), dividido en trescientas (300) Cuotas Sociales de pesos cien (\$100,00) cada una de ellas de valor nominal, que los socios suscriben del siguiente modo: El Sr. Nicolás Esteban Fernández, la cantidad de Dos Cientos Setenta (270) Cuotas, equivalente a un Noventa por ciento del Capital Social (90%); la Sra. Cynthia Noel Tártara, la cantidad de Treinta (30) Cuotas, equivalente al Diez por ciento (10%) del Capital Social. Integración: En este Acto por los constituyentes, en relación al capital aportado por cada socio y en dinero en efectivo, se integra la cantidad de pesos siete mil quinientos (\$7.500,00) - (\$6.750 el Sr. Nicolás Esteban Fernández y los restantes \$750 la Sra. Cynthia Noel Tártara) -: importe total equivalente al 25% del capital; obligándose a integrar el saldo en el plazo de dos años computados a partir de la fecha de la constitución de la sociedad; DIRECCION Y ADMINISTRACION: La administración y la representación de la sociedad estarán a cargo del Socio el Sr. Nicolás Esteban Fernández, quién tendrá el cargo de Gerente. La sociedad se obliga con la firma del socio gerente únicamente; CIERRE DE EJERCICIO: El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año; Juzgado Civil y comercial. 29º Nominación -Conc. y Sociedades Nº 5, de la Ciudad de Córdoba.- Oficina, 04/09/2014. Marcela Silvana de la Mano - Prosecretaria Letrada.

Nº 22528 - \$ 613,80

ETEIA S.R.L.

Constitución de Sociedad

Fecha del instrumento constitutivo: 10 de Junio del 2014, Acta 1: 11 da junio del 2014 por la que se designa como Gerente Titular a cargo de la representación y la administración al Lic. Juan Carlos Nahas, D.N.I. Nº 8.387.804, de nacionalidad argentina, de estado civil casado, profesión licenciado en administración de empresas, cargo que acepta de conformidad, por tiempo indeterminado, mientras subsista la Sociedad y hasta tanto no sea modificado por los socios. Acta Nº 2: 04 de agosto de 2014, Socios: Valeria BALLESTEROS, D.N.I. Nº 34.560.402, de 24 años de edad, de estado civil soltera, de nacionalidad argentina, de profesión contador público nacional, con domicilio en Bonfiglioli Nº 211 de la Ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba; y Carlos Alejandro AGÜERO, D.N.I. Nº 7.999.300, de 66 años de edad, de estado civil casado, de nacionalidad argentina, de profesión contador público nacional, con domicilio en Entre Ríos Nº 215, 1º piso, Of. 10 de la Ciudad de Córdoba, Denominación: Eteia SRL Domicilio social: ámbito de la Provincia de Córdoba, sede, social: Entre Ríos Nº 215, 1º piso, of 10 de la Ciudad de Córdoba. Duración: 50 años a partir de la fecha de su inscripción en el registro público de comercio. Objeto: Tendrá por objeto producir, editar, publicar, difundir, mediante la utilización de cualquier soporte, gráfico, digital, informático, por e-mail, mediante el uso de internet, de las redes sociales y/o cualquier otro medio, todo tipo de publicaciones, novedades, informaciones técnicas, científicas, investigaciones, artículos profesionales educativos, informativos o de otra índole, sean en una sola entrega, en fascículos o en entregas periódicas, regulares o no, Para ello podrá realizar las contrataciones o subcontrataciones que estime pertinente, realizándolo por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, Podrá importar y/o exportar bienes y servicios afines a su objeto social, realizar cursos, conferencias, teleconferencias y demás actividades vinculados con su objeto principal; y todo cuanto se relacione directamente con los mismos o sean anexos, o accesorios, derivados y/o afines, pudiendo celebrar todo tipo de actividad económica que sea afín, complementaria y/o vinculada al objeto social y que permita contribuir al mejor desenvolvimiento de la sociedad. Capital Social: pesos cincuenta mil (\$ 50.000). Cierre del ejercicio: 31 de Mayo de cada año. Oficina, 05/09/2014. Claudia S. Maldonado - Prosecretaria Letrada.

Nº 22682 - \$ 390.-

VALEMA SRL.

Constitución

Por Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada de fecha 25 de Julio de 2014 y acta de reunión de socios de fecha 13 de agosto de 2014. Socios: LEPORE, Miguel Claudio, DNI: 11.191.837, argentino, casado, de profesión comerciante, nacido el día 05 de mayo de 1954, con domicilio real en calle Virrey Melo Nº 3850 de Barrio Jardín Alborada de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, y la Sra. CASAS DE LEPORE, Adriana Esther del Lourdes, DNI. 10.856.923, argentina, casada, de profesión médica, nacida el 01/03/53, con domicilio real en calle Virrey Melo Nº 38150 de Barrio Jardín Alborada de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Denominación de la sociedad: VALEMA SRL con domicilio social en Virrey Melo Nº 3850 de Barrio Jardín Alborada de la ciudad de Córdoba. Duración: La sociedad tendrá una duración de noventa y nueve años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de comercio. Objeto: La Sociedad tendrá como objeto, dedicarse, ya sea por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en cualquier lugar de la República Argentina o del extranjero las siguientes actividades: a) comerciales: comercialización, fabricación, producción, fraccionamiento, consignación, comisión, compra, venta, importación y exportación, representación comercial, distribución al por mayor y/o menor, transporte y logística de artículos comestibles en general, bebidas, artículos de limpieza y bazar- b) Financieras: podrá celebrar contratos con las autoridades estatales, con personas físicas o jurídicas ya sean estas últimas sociedades civiles o comerciales, tenga o no participación en ellas; gestionar, obtener, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que los gobiernos Nacionales, Provinciales o Municipales otorguen con

el fin de facilitar o proteger los negocios sociales, dar y tomar bienes raíces en arrendamiento; construir sobre bienes inmuebles toda clase de derechos reales; efectuar las operaciones que considere necesarias con bancos públicos, privados y mixtos y con compañías financieras, participar mediante aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, como asimismo la inversión de negocios presentes o futuros, el otorgamiento y la aceptación de garantías reales y personales, avales y fianzas para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, la compraventa y negocios de títulos, acciones y toda clase de valores inmobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de las modalidades creadas o a crearse. La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos del Art. 5º Ley 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente. C) Mandatarias: ejercer mandatos, corretajes, representaciones comerciales y civiles, consignaciones, comisiones, agencia y gestiones de negocios, explotación de patentes de inventos, marcas de fábrica. D) La sociedad podrá comercializar espacios publicitarios y venta de publicidad en todo tipo de eventos tanto en el país como en el extranjero, obtener sponsors y auspiciantes, tanto en el país como en el extranjero, gestionar proyectos informáticos y digitales a fin de auto abastecerse de sus propios diseños gráficos para etiquetas y fundas flexográficas, realizar desarrollo de marketing de las marcas y software que utilice, reingeniería y mejora de procesos relacionados a tecnologías de la información y suministros de programas de informática. E) La realización de todo tipo de acciones comerciales en las mencionadas áreas como así también la realización de todo tipo de acto jurídico sobre cosas muebles e inmuebles, relacionadas con su objeto social y para el cumplimiento de los fines perseguidos. Capital Social: la sociedad tendrá un capital social de pesos veinte mil (\$ 20.000). Administración: la administración y representación de la sociedad será ejercida por un socios gerente, el socio Miguel Claudio Lepore, DNI. 11.191.837 designada por el término de 5 años contados a partir de la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio. Cierre de ejercicio social: cerrará el 30 de Noviembre de cada año. Juzg. De 1ra. Instancia y 39º Nominación Civil y Comercial (Concursos y Quiebras Nº 7). Expte. Nº 2593353. Of. 03/09/2014. Oscar Lucas Dracich - Prosecretario Letrado.

Nº 22681 - \$ 852.-

BENITO MALLO S.A

Constitución

Socios: Juan José BENITO, nacido el 13/12/1960, casado, arg., empresario, domiciliado en Angélica Prado 685 de la ciudad de Río Tercero, Prov. de Córdoba, DNI 14.050.227; y Claudia Patricia MALLO, nacida el 08/10/1961, casada, arg., comerciante, domiciliada en Angélica Prado 685, de la Ciudad de Río Tercero, Prov. de Cba, DN114.050,279, Constitución: Acta constitutiva y Estatuto de fecha 12/12/2013 y Acta Rectificativa y Ratificativa de fecha 09/05/2014 y Acta Rectificativa y Ratificativa de fecha 10/06/2014. Denominación: BENITO MALLO SA Domicilio Social: Ciudad de Río Tercero, Prov. de Córdoba; Rep. Argentina; Sede Social: Angélica Prado 685, ciudad de Río Tercero. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar: A) Servicios: Servicios de Transporte de cargas en general, nacional e internacional, a granel o no, ya sea de productos agrícola-ganaderos, minerales, industriales, químicos, la manipulación de la carga y descarga y demás servicios complementarios al mismo. B) Comerciales: vender, comprar, distribuir, exportar, importar, alquilar, ceder y gravar inmuebles, semovientes, marcas y patentes, títulos Valores y maquinarias, equipos e implementos de uso especial para la extracción, movimiento o tratamiento de áridos; desarrollar toda actividad comercial, industrial o civil que convenga al objeto social, para lo que podrá adquirir, registrar, ceder y explotar denominaciones ' comerciales, patentes de invención, marcas de comercio y fabrica, aceptar y ceder representaciones nacionales y extranjeras y el ejercicio de mandatos y administraciones, dentro del país y en el extranjero. C) Inmobiliaria y Productiva; Compra, arrendamiento, administración y venta de inmuebles urbanos y rurales, la explotación de estos últimos en ramos de la agricultura y ganadería, realización de toda clase de cultivos, plantaciones y multiplicación de semillas; compra, venta, arrendamiento,

exportación e importación de sus frutos y de los derivados de ellos. Realizar por cuenta propia o de terceros o asociado a terceros, la extracción, procesamiento y comercialización de áridos. D) Financieras; Inversión de aporte de capital a personas naturales o jurídicas constituidas o a constituirse, tomar préstamos con o sin garantías, hacer descuentos de documentos, realizar compraventa y negociación de títulos, acciones, debentures, documentos. Y papeles de crédito, constitución, transferencia, cesión parcial o total de créditos con o sin garantías, financiación, otorgamiento y contratación de créditos en general, inversión de capitales en bienes muebles, inmuebles, títulos y valores mobiliarios, cuotas partes y derechos inclusive los de propiedad intelectual o industrial, operar con Bancos oficiales, privados o mixtos. Las actividades antes descriptas se realizarán exclusivamente con fondos propios de la sociedad, laque quedará excluida de la ley de entidades financieras.". Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Reg. Pub. de Comerci. Capital Social: \$375.300 representado por 3.753 acciones de \$100 valor nominal c/u, ordinarias, nominativas, no endosables, Clase A Y con derecho a 1 voto por acción. Suscriben: Juan José BENITO, 3.528 acciones de \$100 valor nominal c/u; Claudia Patricia MALLO, 225 acciones de \$100 valor nominal c/u, todas ellas ordinarias, nominativas, no endosables, Clase A y con derecho a 1 voto por acción; Integración: Juan José BENITO, la cantidad de \$ 352.800, en especie, conforme inventario adjuntado determinando criterios de valuación de los bienes, con informe firmado por Contador Público y certificado por Consejo Prof. de Ciencias Económicas. Claudia Patricia MALLO, la cantidad de \$ 22.500 en dinero en efectivo. Administración: Estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre 1 Y 5 directores titulares Y entre 1 Y 5 directores suplentes, con el fin de llenar vacantes que se produjeren en el orden de su elección, en ambos casos, electos por el término de 3 ejercicios. Los directores podrán ser reelectos. Los directores en su primera reunión deberán designar un presidente Y vicepresidente, en su caso; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros Y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad con el arto 261 de la ley 19.550. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura, la elección de directores suplentes es obligatoria. La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social estará a cargo del Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. La sociedad prescinde de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la ley 19.550. Si la sociedad estuviere comprendida en las disposiciones del arto 299 de la Ley 19.550, su fiscalización estará a cargo de uno a tres síndicos titulares y uno a tres síndicos suplentes elegidos por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios. Los miembros de la sindicatura deberán: reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas en la Ley 19.550. Designación de autoridades: Presidente: Juan José BENITO, DNI14.050.227; y Director Suplente: Claudia Patricia MALLO, DNI14.050.227. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

N° 22683 - \$ 1071,20

MEGA PROTECTION S.R.L.

Constitución

Socios: Betiana Paulina Bazan, argentina, de 27 años de edad, casada, ama de casa, D.N.I. 32.683.129, domicilio: calle N° 4, Esquina 22, B° Parque Liceo III sección, y el Sr. Oscar Venancio Medina, Argentino, de 66 años de edad, casado, comerciante, D.N.I. 7.994.357, domicilio: Soreano de Arevalo N°2493, B° Patricio Este, ambos de la ciudad de Cba; Fecha de Instrumento: 26/2/2014; Certificación Notarial: 27/2/2014, Acta Complementaria de fecha: 14/4/2014, Certificación Notarial 22/4/2014; Denominación: MEGA PROTECTION S.R.L. Sede Social: Calle 4 -Esquina 22, B° Parque Liceo III Sección, Ciudad de Córdoba; Plazo: noventa y nueve (99) años desde su inscripción en el R.P.C.; Objeto: a) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros en cualquier punto de la República Argentina o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Comerciales: Custodia y Vigilancia de personas, bienes y establecimientos, averiguación

de orden civil y comercial, determinación de solvencia de personas y/o entidades, seguimiento y/o búsqueda de personas o domicilios, traslado y custodia de valores y/o caudales y cualquier otro tipo de servicios autorizados por las leyes vigentes a agencias de investigación y seguridad privada. Podrá la sociedad realizar acuerdos y convenios con centros similares del país o del exterior. Participar en proyectos de investigación públicos o privados y desarrollar cursos o seminarios en general o de características particulares a pedido de instituciones de enseñanza o de empresas o de grupos de ellas. Edición de manuales, software, y por todos los métodos usuales para tal fin. Asesoramiento en seguridad y custodia de personas o bienes a cualquier entidad u organización permanente o transitoria de empresa y/o capitales. Diagnosticar, valorizar y planificar la seguridad en las organizaciones. Planeamiento, diseño e implementación y control de sistemas de seguridad y custodias integrales en las organizaciones. Organización, asesoramiento técnico, profesional y de administración de elementos de seguridad para bienes, capitales o personales, gestiones de negocios y comisiones en el ámbito civil, industrial, comercial, agropecuario, inmobiliario, económico y financiero. Podrá asimismo ejercer representación de otras instituciones del país o del exterior con actividades afines mediante: mandatos, comisiones, agencias o gestiones Vinculadas con su objeto. Selección, capacitación y entrenamiento (training) de personas permanentes o temporarias y/o eventuales. Servicio de limpieza y/o mensajería. b) Limpieza y Mantenimiento: Explotación del negocio de mantenimiento y limpieza en reparticiones públicas, nacionales, provinciales y municipales y organismos descentralizados de dichas administraciones y todo otro ente público, nacional, Provincial o municipal, ya sea en forma directa o a través de llamados a licitaciones y/o concursos de precio, así como también con entes privados, ya sean comerciales, industriales o de bienes públicos, nacionales o extranjeros, pudiendo actuar en nombre propio, por cuenta de terceros y/o asociados a terceros. c) Constructora: 1) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros, en el país o en el exterior la compra, venta, permuta, arrendamiento, subdivisión, loteo, administración y construcción de inmuebles urbanos y rurales, y especialmente la ejecución de proyectos, planos, dirección y realización de obras de cualquier naturaleza, tales como hidráulicas, mecánicas, sanitarias o eléctricas, como así también las comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal N° 13512, excepto actividades de intermediación inmobiliaria, que las leyes reservan para los martilleros y corredores matriculados. 2) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos, y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura de carácter público o privado; 3) construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles, y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. Para el desarrollo de las actividades mencionadas, la sociedad puede hacerlo directamente, a través de representantes, como así también en asociación con terceros o empresas. La empresa podrá realizar todos los actos conducentes al desarrollo de las actividades enunciadas. En virtud de esto, la sociedad tiene plena capacidad para contraer obligaciones, adquirir derechos y ejercer actos dentro del marco jurídico argentino. Capital Social: Se fija en la suma de PESOS CUARENTA MIL (\$ 40.000) formado por cuatro Mil (4.000) cuotas sociales de \$ 10 cada una, suscriptas por Betiana Paulina Bazan, 2000 cuotas sociales que representan \$20.000 y Oscar Venancio Medina 2000-cuotas sociales que representan \$ 20.000. El capital se integra en un 25% en dinero en efectivo, y el saldo restante (es decir, el 75%), será integrado por los socios dentro del plazo de dos años, computados a partir de la inscripción de la sociedad; Administración y Representación - Gerencia: la administración y representación de la sociedad será ejercida por Betiana Paulina Bazan; quien revestirá el cargo de gerente de la sociedad, y durará en el mismo hasta que se decida su reemplazo. Representará a la sociedad, en todas las actividades y negocios que corresponden al objeto de la sociedad, sin limitación de facultades en la medida que los actos tiendan al cumplimiento de los fines sociales. Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.-Oficina: 29/07/2014 - Juzg. Ira. Inst. y 39° Nom. C. y C. Oscar Lucas Dracich - Prosecretario Letrado.

N° 22676 - \$ 970.-

SEDALE S.A. CONSTITUCION

Acta Constitutiva: 22/04/2014. Acta Rectificativa: 17/07/2014. Socios: David Pablo Nalbandian DNI. 28.538.408, argentino, soltero, deportista profesional, nacido el 01/01/1982 con domicilio en Av. San Martín 3559 de la localidad de Unquillo, Provincia de Córdoba y, Alejandro Agustín Villa DNI 33.776.152, argentino, de estado civil soltero, estudiante, nacido el día 21/12/1988, con domicilio en calle Lestache Nro. 45 de la ciudad de Río Ceballos, provincia de Córdoba. Denominación: Sedale S.A. Sede Social: Av. San Martín 4889, 1° Piso - Río Ceballos - Pcia. De Córdoba - Capital Social: \$ 100.000 representado en un mil acciones ordinarias nominativas no endosables de la Clase "A" con derecho a cinco votos por acción, de valor nominal \$ 100.- cada una. Suscripción: David Pablo Nalbandian suscribe novecientas setenta y cinco acciones y Alejandro Agustín Villa veinticinco acciones.- PLAZO: 99 años desde su inscripción.- OBJETO: La sociedad tiene por objeto exclusivo dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: I) a) COMERCIALES: Comercialización, compra, importación, exportación, distribución, consignación, comisión, representación y venta al por mayor y menor de materias primas, productos, sus partes, repuestos, accesorios y componentes relacionados con la industria automotriz, motocicletas, motores y ciclomotores.- b) Intervenir en la intermediación para la celebración de contratos de seguros, sea como agente o representante, agente institorio, brouker, gestor de negocios o como agente vinculante. En este caso y para actuar en dicho ámbito deberá primeramente cumplir las exigencias dispuestas por las leyes y reglamentación vigente que regulen la actividad.- II) FIDUCIARIAS: Mediante la asunción de la calidad de fiduciario de fideicomisos inmobiliarios, de construcción de obra, de desarrollo inmobiliario, de administración de obras y/o servicios, y/o de garantía, constituidos en los términos de la Ley. 24.441; III) INMOBILIARIAS: Mediante la construcción, locación, compra, venta, loteo, permuta, explotación, instalación y/o acondicionamiento de toda clase de bienes inmuebles, ya sean urbanos o rurales, industriales, fábricas, talleres, depósitos, oficinas y terrenos, con fines de explotación, administración, renta, fraccionamiento, enajenación o división; fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, venta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal; construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado, inclusive por el régimen de propiedad horizontal; construcción de obras viales y de desagüe, pavimentación urbana, gasoductos, oleoductos, canales, diques, usinas y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público y privado. Para realizar su objeto, la sociedad podrá asesorar y gestionar, para sí o para terceros, en todo lo relacionado a: a) Compras, exportaciones e importaciones de bienes de consumo y de capital; b) Radicaciones industriales y comerciales en el país o en el extranjero; c) Evaluación técnica, económica y financiera de proyectos de inversión de carácter financiero, inmobiliario o comercial; IV) FINANCIERAS: Mediante el aporte de capitales, inversiones, bienes y especies a particulares, empresas constituidas o a constituirse, para negocios en curso o a realizarse, como asimismo la compra, venta o permuta de títulos, acciones, bonos, cédulas, letras de tesorería, debentures, obligaciones negociables y de toda clase de títulos y valores públicos y privados, emitidos por el Estado Nacional, las Provincias, las Municipalidades, Estados Extranjeros, entes autárquicos, empresas estatales, sociedades anónimas con participación estatal mayoritaria y sociedades por acciones constituidas en el país o en el exterior, participación en todo tipo de agrupamiento empresario permitido por las leyes en vigencia, constitución y transferencia de mutuos, con o sin hipotecas u otras garantías reales o personales, otorgamiento de créditos y financiaciones en general, con expresa exclusión de las operaciones previstas por la ley 21526 y otras que requieran el concurso público. V) SERVICIOS: De organización, asesoramiento, y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico, deportivo, artístico. De informática y computación. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos.- A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica

para adquirir derecho, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto.- ADMINISTRACION: entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3) Directores, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término.- AUTORIDADES: Pte. titular Roque Antonio Villa, DNI 14.001.208, argentino, casado, nacido el 05/12/1957, de profesión abogado, con domicilio en calle Lestache 45 de la ciudad de Río Ceballos y al Señor Gabriel Mateo Duarte DNI 24.282.813, argentino, casado, nacido el día 21/04/1975 de profesión Contador Público Nacional, domiciliado en Manzana 2, Lote 10, del Barrio Cuatro Hojas de la localidad de Mendiolaza, Provincia de Córdoba.- REPRESENTACION: A cargo del Presidente y en su caso a quien legalmente lo sustituya.- FISCALIZACION: Se prescinde de la sindicatura. Cuando quede comprendida en el inciso 2° del Artículo 299 de la ley citada, la fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular y un suplente elegidos por la asamblea por el término de un ejercicio.-CIERRE DE EJERCICIO: 31/12 de cada año.-

N° 22588 - \$ 1090,60

EL SURCO SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA

El Juez de 1° Inst 2° Nom. C.C.C. de Bell Ville, Sec. N° 3, hace saber que: En Bell Ville, a 19 días de junio de 2014, ARIEL ODER BELTRAMI, argentino, casado, comerciante, D.N.I. n° 18.423.561, nacido 1-12-1967, domiciliado en Mitre 574 de Bell Ville; GABRIEL EDGARDO BELTRAMI, argentino, casado, comerciante, D.N.I. n° 22.384.210, nacido 26-10-1971, domiciliado en calle Brasil 142 de Bell Ville y ODER ERNESTO BELTRAMI, argentino, casado, comerciante, DNI n° 6.550.225, domiciliado en zona rural de Gral. Ordóñez, todos mayores de edad, convienen formar una sociedad comercial bajo la forma jurídica de Sociedad de Responsabilidad Limitada, cuya denominación es "EL SURCO SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal y administrativo en zona rural de localidad de General Ordóñez (Campo El Piquillín), Provincia de Córdoba. El plazo de duración es de 30 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. La sociedad tiene por objeto principal realizar por cuenta propia o de terceros, en el país o en el extranjero: a) transporte de cereales, oleaginosas, mercaderías y cargas en general dentro de la República Argentina como también en países limítrofes; b) la prestación de servicios agropecuarios: laboreo, siembra, cosecha, fumigaciones, asesoramientos, mensura, embolsado y extracción de granos secos y toda actividad relacionada directamente con la producción agropecuaria. c) compra y venta por mayor y menor, importación, exportación, fabricación, elaboración, explotación, representación, consignación y distribución de productos de origen vegetal en general y agropecuarios, incluyendo todo otro producto o actividad que tenga afinidad con los mismos, d) explotación y/o administración de predios rurales, acopio de cereales y oleaginosas y comercialización de los mismos. El capital social se fija en la suma de \$ 300.000 dividido en 1.000 cuotas de \$ 300 valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran: Ariel Oder BELTRAMI 400 cuotas de \$ 300 cada una, total \$ 120.000, Gabriel Edgardo BEL TRAMI 400 cuotas de \$ 300 cada una, total = \$ 120.000 y Oder Ernesto BELTRAMI 200 cuotas de \$ 300 cada una, total = \$ 80.000. Los socios suscriben e integran el capital mediante el aporte en dinero efectivo del 25%. La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de Ariel Oder BELTRAMI, en calidad de socio gerente por el término de duración de la sociedad. El ejercicio económico cerrará el día 31 de Diciembre de cada año, a cuya fecha se confeccionará un balance general.

N° 22586 - \$ 448,40

WORD DINAMIC S.R.L.

Constitución -Expte. 2390311/36-

Contrato de constitución de "WORD DINAMIC S.R.L.", acta N° 1, ambos de fecha 08/02/2013, y Actas del 25/02/2013 y 14/08/2014. Socios: EDITH DEL CARMEN ACOSTA, D.N.I. N° 17.003.885, argentina, comerciante, casada, nacida el día 11/01/1965, de 48 años de edad, con domicilio real en calle Mercedario 1750 Barrio Parque Capital, y YANINA DESIREE LISTELLO, D.N.I. N° 34.689.331, argentina, estudiante, soltera, nacida el 28/08/1989, de 23 años de edad, con domicilio real en calle Padre Lozano N° 2389, Barrio Rosedal, ambas de

la ciudad de Córdoba. Denominación: Word Dinamic S.R.L. Duración: 99 años, desde el 08/02/13. Domicilio legal: jurisdicción de la ciudad de Córdoba. Capital: \$ 20.000, dividido en 200 cuotas de \$ 100 c/u, suscriptas por los socios, correspondiendo 100 cuotas a cada uno de ellos. Los aportes se realizan en dinero, integrándose el 25% en este acto y debiendo complementarse el 75% restante, dentro del plazo de dos años. Administración: gerencia integrada por uno o más gerentes, socios o no, designados por asamblea de socios con la mayoría del capital presente. Fiscalización: por los socios. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. En el acta N° 1 del 08/02/2013, se determinó que la sociedad sea administrada y representada por una gerencia unipersonal, a cargo de la Sra. Edith del Carmen Acosta, D.N.I. N° 17.003.885, Y la dirección de la sede social en calle Mercedario N° 1.750 Barrio Parque Capital de la Ciudad de Córdoba. Objeto: realizar por su cuenta, o por cuenta de terceros, las siguientes actividades: fabricación, importación, exportación, compra, venta y comercialización en general -inclusive' como permuta, o entrega en consignación-: a) productos alimenticios; b) indumentaria y calzado; c) productos relativos a la industria metalúrgica y/o mecánica, en especial máquinas y repuestos respectivos relacionados con la gastronomía; d) relojes; e) accesorios de moda -vgr. pañuelos, etc.- y bijouterie; f) productos de bazar; g) lentes y anteojos, tanto recetados como de sol; h) productos de electrónica y computación, incluyéndose lo relativo a aparatos celulares y sus accesorios -fundas, audífonos, etc.-, aparatos de MP3, MP4, MP5, equipos de audio y sonido; electrodomésticos; h) productos de cosmética y perfumería; i) elementos de decoración; j) productos de limpieza; k) productos relacionados con el agro, vgr. herbicidas, agroquímicos, repuestos para maquinaria agrícola; l) repuestos para vehículos y motovehículos; II) guantes de látex; y m) lámparas tanto "Ieds", como de cualquier otro tipo. Juzgado 390C.y C. Exp. N° 2390311/36. Ofic.. 29/08/2014. FDO: Oscar, Lucas Dracich-Prosecretario letrado.

N° 22624 - \$ 518.-

RED DE TRASLADOS CORDOBA S.R.L.

Insc. Reg. Púb. De Comercio.

En autos RED DE TRASLADOS CORDOBA S.R.L - Insc. Reg. Pub. De comer. Modificación- Expte. 2551431/36 tramitados en Juz. 1° Ins. C.C. 26 Nom. - Con. Soc. N° 2 de Córdoba. Por acta de reunión de socios de fecha 20/02/2014 la Sra. Rita Cristina Castillo junto al socio Carlos Gustavo Callado ponen en conocimiento que han decidido ceder la totalidad de las cuotas sociales de las que son titulares al Sr. Esteban Pablo Fernández Gálvez, DNI 16.906.754, de nacionalidad argentino, de 50 años edad, de estado civil soltero, de profesión comerciante, con domicilio en calle Pedro Frías N° 137 Quinta Santa Ana, quien adquirió la cantidad de sesenta (60) cuotas sociales de valor nominal pesos cien (VN \$100) cada una de ellas; y al Sr. Walter Gustavo Salgado, DNI N° 21.397.104, de nacionalidad argentino, de estado civil soltero, de 44 años edad, de profesión comerciante, con domicilio en Ángel Zuloaga N° 6.545 de Barrio Villa Unión, quien adquirió la cantidad de sesenta (60) cuotas sociales de valor nominal pesos cien (VN\$100) cada una de ellas. Asimismo, los nuevos socios aceptan la renuncia de la Sra. Castillo y del Sr. Callado y deciden aprobar su gestión y extinguir las acciones de responsabilidad de los socios y la sociedad, designando como nuevo socio gerente de la sociedad al Sr. Esteban Pablo Fernández Gálvez. Se reformularon las cláusulas cuarta y quinta del contrato social, que quedarán redactadas de la siguiente forma: "Cuarto: Capital Social El capital social es de Pesos doce mil (\$12.000.-) dividido en ciento veinte (120) cuotas sociales de valor nominal Pesos cien (VN\$100) cada una de ellas, las que se encuentran totalmente suscriptas por cada uno de los socios, según el siguiente detalle: El Sr. Walter Gustavo Salgado, suscribe sesenta (60) cuotas sociales de un valor equivalente a Pesos seis mil (\$6.000) y el socio Esteban Pablo Fernández Gálvez suscribe sesenta (60) cuotas sociales de un valor equivalente a Pesos seis mil (\$6.000). Todos los socios han integrado el cien por ciento de las cuotas sociales suscriptas.-". "Quinto: Administración y representación. La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo del socio Esteban Pablo Fernández Gálvez quien revestirá el carácter de gerente. El gerente tendrá todas las facultades que sean necesarias para realizar los actos y contratos tendientes al

cumplimiento del objeto de la sociedad, gozando de amplias facultades de administración y disposición, inclusive las que requieren poderes especiales a tenor del artículo 1881 del Código Civil y 9° del decreto-ley 5965/63. Podrá operar con toda clase de entidades financieras, públicas o privadas; otorgar y revocar poderes generales y especiales, de administración y disposición y para pleitos; establecer agencias, sucursales y otras especies de representación, dentro o fuera del país. Durante el período fundacional, el gerente tiene facultades para obligar la sociedad respecto de todos los actos necesarios para su constitución e inscripción definitiva, e inclusive, se autoriza especialmente a celebrar todos los actos relativos al cumplimiento y desarrollo del objeto social, estando así autorizado para ejercer, en forma indistinta, durante ese período la representación legal de la sociedad. En garantía de sus funciones, deposita en la caja de la sociedad la suma de Pesos Un Mil (\$1.000) ". Asimismo, por acta de reunión de socios de fecha 06/03/2014 se cambió la sede social a la calle Ángel Zuloaga N° 6.545 de Barrio Villa Unión, de esta ciudad de Córdoba, República Argentina. Fdo: Silvina Moreno Espeja - Prosecret. OF 20/8/14.

N° 22622 - \$ 693.-

DI PASCUALE S.A.

Constitución

1) Constitución: Acta constitutiva y Estatuto de fecha 09/04/2014) Socios: Carolina FERREYRA, DNI 30.121.467, CUIT/ CUIL 27-30121467-2, argentina, 31 años, nacida 03/03/1983, casada, de profesión comerciante, con domicilio en Guido Spano N° 2428 de la ciudad de Córdoba; y Christian Martin FERREYRA, DNI 24.120.121, CUIT/CUIL 20-24120121-0, argentino, 39 años de edad, nacido el 16/08/1974, viudo, de profesión comerciante, con domicilio en Guido Spano Nro. 2428 de la ciudad de Córdoba. 3) Denominación: DI PASCUALE SA 4) Domicilio social: Guido Spano N° 2372, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina. 5) Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio 6) Objeto: La sociedad tendrá como objeto principal la elaboración, compraventa al por mayor o menor, fraccionamiento y distribución de productos alimenticios de toda clase, elaborados o semi elaborados, cocinados o frescos o secos. La elaboración, compra, venta, fraccionamiento y distribución de productos alimenticios "pastas" de toda clase, elaborados o semi elaborados, cocinadas, frescas o secas, rellenas o sin relleno. La actividad se podrá realizar en cualquier lugar del territorio nacional o en el extranjero ya sea en su propio nombre o por cuenta de terceros, o en participación con ellos, las operaciones que sean necesarias o convenientes para el logro de los fines que la sociedad persigue y que de manera directa se relacionan con ellos. Para ello la sociedad podrá adquirir cualquier por cualquier título los bienes muebles o inmuebles indispensables para el normal desarrollo de su objeto, incluyendo toda clase de bienes incorporales, tales como invenciones, patentes, nombres comerciales, etc.. Enajenar, gravar, alquilar, transformar y administrar en general los bienes sociales y sus productos. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos, operaciones y negocios lícitos ya sean comerciales, industriales, inmobiliarios, mobiliarios, incluyendo importaciones y exportaciones que sean necesarios para el mejor cumplimiento del objeto social y ejercer todos los actos necesarios y toda clase de operaciones relacionadas en forma directa o indirecta con el objeto social. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar sin restricciones todas las operaciones, hechos y actos jurídicos que considere necesarios, sin más limitaciones que las establecidas por la ley. 7) Capital: El capital social se establece en Pesos Cien Mil (\$1'00.000,00) representado por Mil (1000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal de Pesos Cien (\$100) cada una, con derecho a UN (1) voto por acción, que se suscribe de acuerdo al siguiente detalle: La socia Carolina FERREYRA suscribe Cien (100) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de Pesos Cien (\$ 100,00) valor nominal cada una, con derecho a un (1) voto por acción; y el socio Christian Martín FERREYRA suscribe Novecientas (900) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de Pesos Cien (\$ 100,00) valor nominal cada una, con derecho a un (1) voto por acción. La integración del capital suscrito se efectúa en dinero en efectivo y de la siguiente manera: en este acto el veinticinco por

ciento (25%), respetándose las proporciones, y obligándose los socios a integrar el saldo en un plazo no mayor de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. 8) Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno (1) Y un máximo de cinco (5), con mandato por tres (3) ejercicios. La Asamblea puede designar suplentes en igualo menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Mientras la sociedad prescinda de Sindicatura, la designación por la asamblea de por lo menos un director suplente será obligatoria. Los directores en su primera sesión deberán designar un Presidente y, cuando el número de componentes del mismo sea dos o más, designarán un Vicepresidente; éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento, temporáneo o definitivo, sin necesidad de justificar este hecho ante terceros. 9) Designación de autoridades: Presidente: Christian Martín FERREYRA Director Suplente: Carolina FERREYRA, quienes aceptan los cargos bajo las responsabilidades de ley, declaran y manifiestan con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades del Art. 264 de la Ley 19550 y fijan domicilio especial en calle Aguirre Cámara Nro. 875 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. 10) Representación legal y uso de la firma: La representación de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio, cuando sea unipersonal, y a cargo del Presidente y/o Vicepresidente, actuando individual o indistintamente, cuando el número de componentes del mismo sea dos o más, teniendo capacidad para obligar, representar a la sociedad, así como cualquier otro acto jurídico relacionado con contratos, letras, cheques, vales pagarés y demás operaciones relacionadas con la suscripción y/o emisión de créditos. Para los actos notariales de cualquier naturaleza bastará la firma del Presidente o Vicepresidente o apoderado especialmente facultado a tal efecto, con decisión previa del Directorio. 11) Fiscalización: La Fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios, La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. Si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los Accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de la Ley 19.550. 12) Cierre ejercicio social: 31 de diciembre de cada año. N° 22620 - \$ 1.200.-

ENVION SA

Constitución de Sociedad

Según Acta Constitutiva y Estatuto Social de fecha 14/08/2013. SOCIOS: Juan Pablo LARROCA, argentino, de 37 años, soltero, Licenciado en Psicología, D.N.I. 25.141.348, domicilio Av. Colón Nro. 837, Piso 8, Depto. "B", de B° Alberdi, de la Ciudad de Córdoba; y Juan Sebastián LARROCA, argentino, de 36 años, soltero, comerciante, D.N.I. 25.759.748, domicilio Av. Colón Nro. 837, Piso 8, Depto. "B", de B° Alberdi, de la Ciudad de Córdoba; DENOMINACION: "ENVION S.A." DOMICILIO Y CEDE: Av. Colón Nro. 837, Piso 8, Depto. "B", B° Alberdi, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. DURACION: 99 Años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. OBJETO: realizar por cuenta propia por cuenta de terceros o vinculada contractualmente a otras entidades y/o instituciones, públicas o privadas, en cualquier lugar de la República, las siguientes actividades: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: COMERCIAL: a) Fabricación, comercialización y distribución al por mayor y menor de cremas heladas, cremas sintéticas, postres, comidas congeladas y productos frescos. b) La importación y exportación de materias primas para la elaboración de los productos enumerados en el inciso a). c) Producción y comercialización en gastronomía, catering, delivery, canal gastronómico, cafetería y confitería. d) Fabricación, producción y comercialización de facturas, lomititos, sándwich, tortas y todos los productos relacionados ala pastelería. e) Podrá realizar apertura de locales comerciales, como así también venderlos,

alquilarlos, concesionarlos y/o contratar franquicias. Para el cumplimiento de sus fines, la Sociedad podrá celebrar acuerdos y convenios con instituciones oficiales o privadas, realizar operaciones bancarias, comerciales, laborales, financieras y de créditos, que directamente se relacionen con su objeto social, inclusive comprar o locar bienes inmueble adquirir bienes muebles registrables o no, que fueren necesarios para el cumplimiento de su objeto social. Podrá operar con todos los bancos oficiales y privados e instituciones de crédito nacionales e internacionales, adquirir, suscribir, realizar y transferir títulos, bonos debentures y acciones y/o cuotas sociales de cualquier tipo de sociedad, así como formar parte de otras sociedades con fines idénticos, análogos o complementarios. La misma tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que tiendan al cumplimiento del objeto social, tanto en el interior del país como en el extranjero, aunque no estén comprendidas en la enumeración anterior. CAPITAL: es de PESOS CIEN MIL (\$ 100.000), representado por MIL (1.000) acciones de Pesos CIEN (\$ 100) valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un (1) voto por acción. SUSCRIPCION DEL CAPITAL: Juan Pablo LARROCA, suscribe la suma de PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000), que representan quinientas acciones (500) acciones de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un (1) voto por acción; Juan Sebastián LARROCA, suscribe la suma de PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000), que representan quinientas acciones (500) acciones de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un (1) voto por acción. El capital social suscripto, será integrado por los constituyentes en proporción a sus aportes, en efectivo, de la siguiente manera: a) El veinticinco por ciento (25%) en éste acto, lo que será acreditado mediante depósito bancario, autorizando al Director Suplente, para su retiro, una vez cumplimentado el trámite de Inscripción en el Registro Público de Comercio; b) el saldo deberá ser integrado en el término de dos años contados a partir de la fecha de inscripción. ADMINISTRACION: a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cuatro, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los Directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, si su número lo permite, en su

caso este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el Artículo 261 de la Ley N° 19.550. Si la Sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de Directores suplentes es obligatoria. DESIGNACION DE AUTORIDADES: Presidente: Juan Pablo LARROCA; Director Suplente: Juan Sebastián LARROCA, fijando ambos domicilio especial en Av. Colón Nro. 837, Piso 8, Depto. "B", de B° Alberdi, de la Ciudad de Córdoba; REPRESENTACION: a cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente, quienes podrán actuar en forma conjunta o indistinta. Tendrán a su cargo la gestión de los negocios ordinarios, a los efectos de disponer de bienes registrables de la sociedad, se deberá representar a la misma con la firma del presidente o de quien ejerza sus funciones. A los fines de la representación de la Sociedad para gestiones bancarias, será suficiente con la firma del Presidente, Vicepresidente o apoderado con facultades al efecto. FISCALIZACION: La Fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de un ejercicio, siendo reelegible. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. El Síndico deberá reunir las condiciones y tendrá las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley N° 19.550. Si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Artículo 299 de la Ley N° 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los Accionistas las facultades de contralor del Artículo 55 de la Ley N° 19.550. Por Acta Constitutiva se decide prescindir de la Sindicatura de acuerdo a lo dispuesto por el arto 12 in fine del Estatuto Social y el art. 284 in fine de la LSC, quedando en poder de los socios el derecho de contra lar conferido por el art. 55 del citado cuerpo legal; salvo aumento de capital en los términos del arto 299 inc. CIERRE DE EJERCICIO: 31 de Mayo de cada año.

N° 22621 - \$ 1.290.-

TIFEC S.A.I.C y F.

Por Acta de Directorio de fecha 20/08/14 se decidió modificar la anterior sede social sita en Camino San Carlos Km 2 y 1/2 de la ciudad de Córdoba y fijar la nueva sede social en Av. O'Higgins N° 3850 de la ciudad de Córdoba.

N° 22921 - \$ 95,14.-

PUBLICACIONES ANTERIORES

ASAMBLEAS

FEDERACIÓN CORDOBESA DE VOLEIBOL

"La Federación Cordobesa de Voleibol convoca para el próximo día 19 de septiembre de 2014, a las 20,30 horas, a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA correspondiente al ejercicio 01/01/12 al 31/12/14, y al ejercicio 01/01/13 al 31/12/13 a realizarse en su sede propia sito en Calle Comechigones 554 de Barrio Tranviarios de la ciudad de Córdoba, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Aprobación de poderes presentados por los Delegados Assembleistas. 2) Informe de las causas por las cuales no se efectuó las Asambleas Generales Ordinarias en los plazos establecidos por el Estatuto. 3) Lectura y consideración de la Memoria Anual del 01 de enero de 2012 al 31 de diciembre de 2012. 4) Lectura y consideración de la Memoria Anual del 01 de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2013. 5) Elección de los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas. 6) Designación de dos delegados para firmar el acta de la Asamblea." El Secretario.

3 días - 22395 - 16/9/2014 - \$ 457,80

ASOCIACION MUTUAL DE SUBOFICIALES Y PENSIONADAS FEDERALES DEL INTERIOR

CONVOCATORIA

El Órgano Directivo de la Asociación Mutual de Suboficiales y Pensionadas Federales del Interior, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de octubre

de 2014, a las 15 hs. en su sede social, sita en la calle Lima 360 de esta ciudad de Córdoba, para considerar el siguiente: Orden del Día: 1°) Elección de (2) dos asociados para la firma del acta juntamente con el presidente y secretario. 2°) Lectura y consideración de la memoria, balance general, estado de resultados y demás cuadros anexos, junto con los informes de la Junta Fiscalizadora, del ejercicio cerrado el 30/4/2014. 3°) Tratamiento de la cuota social. 4°) Ratificación o rectificación, de la compensación de los directivos según resolución N° 152/90. El Secretario.

3 días - 22402 - 16/9/2014 - s/c

ASOCIACION DE PROFESIONALES DEL ARTE DE CURAR DEL OESTE DE CORDOBA -

VILLA DOLORES

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 26/09/14 21:00 HS. en 25 de Mayo 40. ORDEN DEL DIA 1. LECTURA Y CONSIDERACION DEL ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANTERIOR. 2. INFORME SOBRE CAUSALES LLAMADO FUERA DE TÉRMINO. 3. LECTURA Y CONSIDERACION DE LA MEMORIA Y BALANCE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CERRADO EL 28 DE FEBRERO DEL 2013, E INFORME DE LA COMISION FIZCALIZADORA. 4. DESIGNAR DOS SOCIOS PARA REFRENDAR EL ACTA. 5. FIJAR CUOTAS DE INGRESO PARA EL PERIODO 2014/2015. 6. FIJAR CUOTA SOCIETARIA PERIODO 2014/2015. 7.

ELECCION DE MIEMBROS DE COMISION DIRECTA POR EL TERMINO DE DOS AÑOS (AÑO IMPAR): SECRETARIA DE HACIENDA: TITULAR Y ADJUNTO, SECRETARIA DE SALUD PUBLICA: TITULAR Y ADJUNTO, SECRETARIA DE ACTIVIDADES CIENTIFICAS y RELACIONES: TITULAR Y ADJUNTO, COMISION FISCALIZADORA: TRES TITULARES Y UN SUPLENTE POR EL TERMINO DE UN AÑO, TRIBUNAL DE HONOR: TRES TITULARES Y UN SUPLENTE POR EL TERMINO DE UN AÑO. 8. DAR TRATAMIENTO A CUOTA PARA SOCIOS ADHERENTE A LA ASOCIACION. El Secretario.

3 días – 22403 – 16/9/2014 - \$ 541,80

ASOCIACIÓN MUTUAL ONCATIVO
DE SOCIOS Y ADHERENTES DEL CLUB DEPORTIVO
Y CULTURAL UNIÓN

CONVOCATORIA

Convócase a los asociados a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 25 de OCTUBRE del año 2014, a las 18:00 horas en la sede social de calle Belgrano N° 629 de la Ciudad de Oncativo en la Provincia de Córdoba para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA. PUNTO PRIMERO: Elección de dos asambleístas para la suscripción del acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario. PUNTO SEGUNDO: Tratamiento y consideración del Inventario, Balance General, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuenta de Gastos y Recursos, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos e Informe del Órgano de Fiscalización y Memoria por el Ejercicio Social cerrado al 30 de Junio de 2014. PUNTO TERCERO: Aprobar la Permuta de un inmueble propiedad de esta muñ al ubicado en barrio Deán Funes, Suburbios Sud Este del Municipio Córdoba capital que se designa como Lote Veintinueve de la Manzana Treinta, con una superficie de 220 mtrs². El dominio consta en la Matricula N° 65.028 del Departamento Capital. Valor de la Permuta Pesos Doscientos Sesenta y Ocho Mil (\$ 268.000,00), por otro inmueble del Señor Oscar Néstor DOTTA DNI N° 13.813.444, quien transfiere: en Permuta a favor de la Asociación Mutual Oncativo de Socios y Adherentes del Club Deportivo y Cultural Unión, Matricula INAES N° 718 de la Provincia de Córdoba, un inmueble ubicado en calle 9 de Julio N° 1353, Piso Sexto, Departamento Letra F de la ciudad de Córdoba. El Dominio catastral de la mayor superficie consta en! la Matricula N° 331.045 del Departamento Capital Los Gastos de escritura y de posesión serán absorbidos en forma total por cada uno de los nuevos propietarios, PUNTO CUARTO: Ratificar la decisión tomada por la Comisión Directiva en Actas N° 123 del 25/07/2014 registrada al Folio N° 84 del libro N° 2 de Acta de Reuniones de Comisión Directiva, de trasladar la Sede Social, Administrativa y Fiscal de calle 9 de Julio N° 193 a calle Belgrano N° 629 dentro de la misma jurisdicción de la ciudad de Oncativo. PUNTO QUINTO: Aumentar la cuota social mensual por asociados de pesos tres (\$ 3,00) a pesos diez (\$ 10,00). LA COMISION DIRECTIVA.

3 días – 22427 – 16/9/2014 – s/c

ASOCIACIÓN DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE
“LOS COCOS”

CONVOCATORIA

La comisión directiva comunica a los Sres. Asociados la realización de la Asamblea General Ordinaria para el día 02 de octubre del 2014 en el local de la BBVV sita en Av. Cecilia Grierson 1387 de la localidad de Los Cocos a las 17:00 hs para tratar el siguiente orden del día: 1°) lectura del Acta N2 255 de la Asamblea anterior, 2°) designación de 2 asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario suscriban el acta, 3°) designación de 3 asambleístas para ejercer funciones de comisión escrutadora, 4°) informe Comisión revisora de cuentas ejercicio 2012/2013, 5°) informe Comisión revisora de cuentas ejercicio 2013/2014, 6°) aprobación

del estado contable del ejercicio 2012/2013, 7°) aprobación del estado contable del ejercicio 2013/2014, 8°) lectura Memoria ejercicio 2012/2013/2014, 9°) elección de autoridades de comisión directiva y comisión revisora de cuentas por el término de 2 años. El Secretario.

3 días – 22437 – 16/9/2014 – s/c

CIVILITAS - ASOCIACIÓN CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA

Conforme lo establecido en el Art. 25 del Estatuto que rige a Civilitas - Asociación Civil para el día 24 de Setiembre de 2014, a las 17,30 hs., con media hora de tolerancia, en el local sito en calle Rivadavia 57 - 2° Piso - Of “Q” - de B° Centro, Córdoba, para tratar la siguiente: ORDEN DEL DIA: 1°- Designación de dos (2) asociados para firmar el acta de la Asamblea conjuntamente con el Secretario y Presidente de Civilitas - Asociación Civil; 2°- Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Inventario e Informe del Auditor del Ejercicio Económico N° 3 cerrado el 31 diciembre de 2006; Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Inventario e Informe del Auditor del Ejercicio Económico N° 4 cerrado el 31 diciembre de 2007; Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Inventario e Informe del Auditor del Ejercicio Económico N° 5 cerrado el 31 diciembre de 2008; Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Inventario e Informe del Auditor del Ejercicio Económico N° 6 cerrado el 31 diciembre de 2009; Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Inventario e Informe del Auditor del Ejercicio Económico N° 7 cerrado el 31 diciembre de 2010; Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Inventario e Informe del Auditor del Ejercicio Económico N° 8 cerrado el 31 diciembre de 2011; Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Inventario e Informe del Auditor del Ejercicio Económico N° 9 cerrado el 31 diciembre de 2012; Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Inventario e Informe del Auditor del Ejercicio Económico N° 10 cerrado el 31 diciembre de 2013. 3°- Elección de Autoridades por mandato vencido de Comisión Directiva y de Revisor de Cuentas. 4°- Motivos de no haber realizado las Asambleas en los términos legales. El Secretario.

3 días – 22488 – 16/9/2014 – s/c

FERIOLI S.A.

CONVOCANDO A ASAMBLEA ORDINARIA

Convocatoria a asamblea general ordinaria de accionistas para el día 24 de i Septiembre de 2014, a las 13 horas, en la sede social sita en calle Intendente Zanotti 835 de la ciudad de Leones, a los fines de tratar el siguiente orden del día: 1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta, 2°) Motivos de la convocatoria fuera de termino, 3°) Consideración de los documentos prescriptos por el Artículo 234 de la Ley 19.550 del ejercicio N° 8, cerrado el 31 de diciembre de 2013, 4°) Consideración de la gestión del directorio por el ejercicio cerrado el 31/12/2013, 5°) Distribución de honorarios a Directores, 6°) Distribución de Utilidades.

5 días – 22492 – 18/9/2014 - \$ 546

ASOCIACIÓN MUTUAL SOLYDAR

Convoca a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día sábado 11 de octubre de 2014 a las 11:30 hs. en la

sede social de calle Solares N° 930 del Barrial San Vicente de la ciudad de Córdoba, para considerar el siguiente orden del día: 1- Designación de dos asambleístas que firmarán el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario. 2- Poner en consideración de los asambleístas el Reglamento de Ayuda Económica con Fondos propios para su aprobación. 3- Consideración de la Memoria, Balance General al 31 de diciembre de 2013 e informe de la Justa Fiscalizadora. 4 - Informar a la Asamblea los motivos por los cuales se realiza fuera de los términos estatutarios. 5- Elección de autoridades para el Consejo Directivo: Presidente, Secretario y Tesorero; dos (2) vocales titulares y dos (2) suplentes y para la Junta Fiscalizadora tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes. El Secretario.

3 días – 22644 – 16/9/2014 – \$ 806,40

COMISIÓN NORMALIZADORA DE LA ASOC.
VILLAMARIENSE DE TROTE

La Comisión Normalizadora de la Asoc. Villamariense de Trote convoca a Asam. Gral Ordinaria el día 29 de Septiembre a las 21 hs, en las instalaciones del Mar Gut Bar,calle San Juan esq. Chile,Villa María, a tratar el siguiente orden del día. a) Lectura y consideración del Acta anterior.b) Elección de dos (2) asambleístas para suscribir el Acta.c)Consideración de la Memoria,Balance General,Estado de Recursos y Gastos e Informe de la Comisión Normalizadora correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2013.d) Elección por el término de dos (2) años de la totalidad de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas por finalización del mandato con los siguientes cargos:Presidente,Secretario, Tesorero y cuatro (4) Vocales titulares,cuatro (4) Vocales suplentes y tres (3) miembros titulares y un (1) miembro suplente a integrar la Comisión Revisora de Cuentas.

3 días – 22391 – 16/9/2014 - \$ 442,20

CLUB NÁUTICO CÓRDOBA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

La Honorable Comisión Directiva convoca a los socios del Club Náutico Córdoba a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar en la Sede Social del mismo, sita en calle Américo Vespucio s/n de la ciudad de Villa Carlos Paz, provincia de Córdoba, el día 27 de septiembre de 2014 a las 18:30 hs., en primera citación, y 19:00 hs. en segunda citación, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1. Designación de 2 (dos) asambleístas para firmar el acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario. 2. Lectura y consideración de la Memoria del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2014. 3. Consideración del estado de situación patrimonial, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, notas y anexos correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2014. 4. Consideración del informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2014.

3 días – 22476 – 16/9/2014 - \$ 480

ASOCIACION MUTUAL DEL CENTRO
DEPORTIVO Y BIBLIOTECA GENERAL ROCA

La ASOCIACION MUTUAL DEL CENTRO DEPORTIVO Y BIBLIOTECA GENERAL ROCA convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día martes 14 de octubre 2014 a las 19.00 hs., a realizarse en la sede social de calle Sarmiento 134 de esta localidad de General Roca, a los fines de tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1.- Designación de dos (2) Asambleístas para que conjuntamente con el Sr. Presidente y el Sr. Secretario, firmen el Acta de Asamblea. 2.- Consideración de: Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, y demás Cuadros Anexos e Informes de la Comisión Fiscalizadora y del Auditor, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 2014, como también la gestión llevada adelante por parte

del Consejo Directivo en dicho período. 3.- Consideración de la cuota social a partir del 01 de agosto de 2014, proponiendo este Consejo Directivo que sea de \$ 5.- (cinco pesos) 4.- Consideración del proyecto de Reglamento de Ayuda Económica con Fondos Propios. NOTA: La Asamblea se realizará válidamente, cualquiera fuere el número de asistentes, media hora después de la fijada en la presente Convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad mas uno de los Asociados (art. 41 de nuestro Estatuto Social).

3 días – 22717 – 16/9/2014 – s/c

CLUB NÁUTICO CÓRDOBA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

La Honorable Comisión Directiva convoca a los socios del Club Náutico Córdoba a Asamblea General Extraordinaria, la que tendrá lugar en la sede social del mismo sita en calle Américo Vespucio s/n de la ciudad de Villa Carlos Paz provincia de Córdoba, el día 27 de setiembre de 2014 a las 19:30 hs., en primera citación, y 20:00 hs. en segunda citación, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1. Designación de 2 (dos) asambleístas para firmar el acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.- 2. Modificación de los artículos 8, 14, 15, 20, 43, 45, 62, 78 y derogación de los arts. 108, 109 y 110.-

3 días – 22477 – 16/9/2014 - \$ 306

CLUB LA UNION DE MALVINAS

La Comisión Directiva del Club La Unión de Malvinas convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Septiembre de 2014 a las 21 :00 horas en la sede del club sita en calle Salvador Sánchez 55 de la segunda sección de Malvinas Argentinas, con el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos Socios para firmar el Acta junto a Presidente y secretario.- 2- Informe Comisión Revisora de Cuentas años 2011-2012-2013. 3- Tratamiento Balances años 2011-2012-2013.- 4- Lectura Memorias años 2011-2012-2013.- 5- Elección de Autoridades.-

3 días – 22218 – 15/9/2014 - \$ 331,80

SAL Y LUZ ASOCIACION CIVIL

Llamado a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Septiembre de 2014 a las 19 hs en la sede legal y social de la institución, sito en calle José Franco 541 de Barrio Ampliación América de la Ciudad de Córdoba; con el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos Asambleísta presentes para enfrenar con sus firmas al acta de la Asamblea junto a las firmas del Presidente y Secretario de la misma. 2) Lectura del acta de la Asamblea anterior. 3) Lectura y consideración de la Memoria Anual de la Comisión Directiva, Balance 2013. 4) informes sobres los proyectos de la entidad. 5) Elección de Comisión Directiva, 13 miembros por el término de 2 años.

3 días - 22229 - 15/9/2014 - s/c.

CIRCULO ITALIANO DE CORDOBA

Convoca a sus socios a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de Septiembre de 2014 a las 18:30 horas en su sede de calle 27 de abril 255 de esta ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Lectura del acta de la asamblea anterior. 2º) Designar dos socios para firmar el acta y dos socios escrutadores de votos. 3º) Consideración de la memoria, balance general, cuadro de resultados, inventario e informe de la comisión revisora de cuentas. 4º) Elección de: a.- seis vocales titulares, por dos años; b.- tres vocales suplentes, por un año; c.- comisión revisora de cuentas: tres titulares y un suplente, por un año; d.- comisión arbitral: cinco miembros titulares y un suplente por un año. 5) Palabra libre. El Secretario.

3 días – 22230 - 15/9/2014 - \$ 377,40

CIRCULO ITALIANO DE CORDOBA

Convoca a sus socios a Asamblea Extraordinaria para el día 19 de Septiembre de 2014 a las 20:30 horas en su

sede de calle 27 de abril N° 255 de esta ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos socios para firmar el acta. 2º) Autorización de los socios a la Comisión Directiva para llevar adelante las tratativas de la concesión del predio de Villa Warcalde. El Presidente. Agosto 2014.-

3 días – 22231 - 15/9/2014 - \$ 187,80

ASOCIACION CIVIL COMISION DE APOYO DEL CENTRO EDUCATIVO DOMINGO F. SARMIENTO

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 26 de setiembre de 2014, en su sede social, a las 20 horas, por haberse procedido al cierre de ejercicio al 30/06/2014. Para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación asociados para firmar acta. 2) Consideración de los Estados contables por el ejercicio cerrado el 30/06/2014, de los Informes del Auditor y de la Comisión Revisadora de Cuentas y de la Memoria. 3) Designación de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisadora de Cuentas. El Secretario.

3 días – 22240 - 15/9/2014 - \$ 163,80

COOPERATIVA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS Y SOCIALES, CREDITO Y VIVIENDA EDISON LIMITADA

El Consejo. de Administración de la Cooperativa de Obras y Servicios Públicos y Sociales, Crédito y Vivienda EDISON Limitada, Convoca a los señores Asociados, a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS, para el día 28 de setiembre de 2014, a las 8,30 horas en la Sede Social de la Cooperativa, sita en calle Alejandro Gallardo s/n, de S.M.Laspiur; para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) - Designación de dos Asambleístas, para que, conjuntamente con los señores Presidente y Secretario, Aprueben y Firmen el Acta de la Asamblea.- 2) -Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Informes del Síndico y del Auditor y Proyecto de Distribución del Excedente, correspondiente al Quincuagésimo Séptimo Ejercicio; cerrado el 31 de Mayo de 2014.- 3) Consideración del Proyecto de Reforma del Estatuto Social: Artículo N° 2, Artículo N° 5 Incisos b) y d), Artículo N° 10, Artículo N° 14 Y Disposición Transitoria: Artículo N° 80.- 4) Designación de Delegados Titular y Suplente, para que representen a la Cooperativa ante las Entidades Adheridas.- 5) Designación de la Junta Escrutadora y elección de Tres Consejeros Titulares; Tres Consejeros Suplentes; Un Síndico Titular y Un Síndico Suplente.- ARTICULO 32 Y 34 DE LOS ESTATUTOS SOCIALES: "En Vigencia".-

3 días - 22243 - 15/9/2014 - \$ 709,80

ASOCIACION CIVIL SEGUIR CRECIENDO COMO ADULTOS

LUQUE

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 30/09/2014 a las 20 horas en su sede social. Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas para firmar, autorizar y aprobar el acta de asamblea conjuntamente con el presidente y secretario. 2) Explicación de los motivos por los cuales se convocó a asamblea fuera de término. 3) Lectura y consideración de la memoria, estado de situación patrimonial y de resultados, cuadros anexos, informe del síndico y dictamen del auditor correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2012 y el 31/12/2013. 4) Renovación de los cargos de presidente, secretario, tesorero, vocales titulares y suplentes y de los revisores de cuentas titulares y suplentes. La Secretaria.

3 días – 22257 - 15/9/2014 - s/c.

ASOCIACION CIVIL DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LAS TAPIAS

LAS TAPIAS

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 06/10/2014 a las 20 horas en su sede social. Orden del Día: 1) Lectura

y consideración del acta de la asamblea ordinaria anterior. 2) Designación de 2 asambleístas para que conjuntamente con el presidente y secretario suscriban el acta de la asamblea. 3) Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuadros anexos del ejercicio cerrado el 31/5/2014. Informe de la comisión revisora de cuentas. 4) Elección para renovar parcialmente la comisión directiva a saber: presidente, secretario, tesorero, 1º vocal titular, 3º vocal titular, 2º vocal suplente, 2º revisor de cuentas titular, todos por 2 años. El Secretario.

3 días – 22347 - 15/9/2014 - s/c.

TRANSPORTE M.T.S. S.A.

Se hace saber que en los autos caratulados "LEGA ESPELTA, Zulma Josefina c/ TRANSPORTE M.T.S S.A. – OTRAS ACCIONES SOCIETARIAS – CONVOCATORIA DE ASAMBLEA – EXPTE. 2577313/36" que se tramitan en el Juzgado de 1ª Instancia y 26ª Nominación en lo Civil y Comercial (Juzgado de Concursos y Sociedades n° 2) de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana T. Lagorio de García, mediante Sentencia n° 274 de fecha 05 de Agosto de 2014, y Sentencia n° 292 de fecha 19 de Agosto de 2014, se hizo lugar al pedido incoado por la Sra. Zulma Josefina, Lega Espelta en su calidad de accionista de la sociedad "TRANSPORTE M.T.S. S.A.", y en su mérito, se convocó judicialmente a Asamblea General de accionistas, para el día 01 de octubre 2014, en primera convocatoria a las 11:00 hs. y en segunda convocatoria a las 12:00 hs. en la Sede social sita en Av. Vélez Sarsfield N° 5030, local 2, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, a los efectos de tratar el siguiente orden del día: "I.a. Designación de dos accionistas para que junto con el presidente suscriban el acta; I.b. Tratamiento de la renuncia de la actora al cargo de directora titular y vicepresidente; I.c. Designación de quien habrá de reemplazaren esos cargos a la actora Señora Zulma Josefina Lega Espelta. Se decidió nombrar a un funcionario de la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas - que expresamente designe dicha repartición - , para que presida el acto asambleario.- Se recuerda a los Sres. Accionistas que para asistir al acto deberán comunicar su asistencia en tiempo y forma, con una anticipación de 3 días hábiles a la fecha fijada para la asamblea.- Córdoba, 03 de Septiembre de 2014.-

5 días – 22198 – 16/9/2014 - \$ 1540

FORCOR S.A. CONVOCATORIA

Convócase en primera y segunda convocatoria a los señores accionistas de la firma FORCOR S.A. a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 30 DE SETIEMBRE DE 2014, en primera convocatoria a las 19 hs., y en segunda convocatoria a las 20 hs., en la sede social sita en calle Lavalleja 799 de la ciudad de Córdoba. Orden del día. PRIMERO: "Designación de dos asambleístas para que firmen el acta de asamblea".- SEGUNDO: "Consideración de la Memoria anual, Informe del síndico, Proyecto de distribución de utilidades, Balance General, Estado de Resultados y demás cuadros anexos correspondientes al trigésimo primer ejercicio económico cerrado el treinta y uno de Mayo del año dos mil catorce."- TERCERO: "Consideración de la gestión de los miembros del directorio por su gestión en el ejercicio finalizado al treinta y uno de mayo del año dos mil catorce y consideración de las remuneraciones a miembros del Directorio por la labor efectuada por estos, en el ejercicio precitado y que exceden el tope previsto en el Art. 261 de Ley N° 19.550".- CUARTO: "Elección de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un ejercicio".- Nota: Los señores accionistas para participar de la Asamblea deberán cursar la comunicación para su registro en el libro de asistencia (art. 238, 2º párr.), con tres días de anticipación a la fecha de celebración de la Asamblea, fijándose a tales efectos como día y hora de cierre el día 27 de Setiembre de 2014 a las 19 hs. El Directorio.

5 días – 22249 – 15/9/2014 - \$ 2874,30

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE SIETE SOLES SA

Convoca a Asamblea Extraordinaria para el día 30/09/14 a las 18 horas, y en segunda convocatoria a las 19 horas, en el salón en ingreso a la urbanización Siete Soles, sita en Ruta 20 Km. 14 de la ciudad de Córdoba. Orden del Día 1) Designación de dos (2) accionistas para suscribir el Acta. 2) Modificación del Estatuto Social en relación a determinar la cantidad de acciones que le corresponde a cada una de las unidades habitacionales construidas y a construirse en los macrolotes que serán sometidas al régimen de Propiedad Horizontal en la Urbanización Siete Soles. 3) Para participar en la Asamblea deberán cumplimentar con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550 y 17ª de los estatutos, cursando comunicación para que se los inscriba en el libro de registro de asistencia, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea en la administración sita en el tercer piso del portal de ingreso a la Urbanización, produciéndose el cierre de la comunicación de asistencia el día 25/09/14 a las 18 horas.- Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas mediante carta poder dirigida al Directorio con veinticuatro horas de anticipación a la iniciación de la asamblea, con arreglo a lo dispuesto por el Art. 239 de la ley 19.550, o con firma certificada por un Director Titular. Conforme lo dispone el art. 17º de los estatutos, la actuación por mandatario estará limitada a cinco representaciones por persona.- El Directorio.-
5 días - 21911 - 15/9/2014 - \$ 1.183.-

FONDOS DE COMERCIO

Gustavo Alberto MUTTIGLIENGO, DNI 22.465.401, domiciliada en Crisol 131 6º Piso Dpto. "A" -Bº Nva. Cba.-CORDOBA., TRANSFIERE FONDO DE COMERCIO destinado al rubro Local Bailable, denominado "AFRICA", sito en Larrañaga 67 - Bº Nva. Cba.-CORDOBA, A FAVOR de: Gabriel Maximiliano PALACIOS, DNI 36.125.369, domiciliado en Julián de Cortazar 392 -CORDOBA, Incluye habilitación Municipal, clientela, instalaciones, muebles y útiles y demás enseres al momento de firma del contrato, detallados en inventario como anexo 1 al mismo, el derecho al local y todos los demás derechos derivados de la propiedad comercial relacionados al mismo. Libre de pasivo y de personal en relación de dependencia.- Oposiciones Dr. Gonzalo Ramón SANCHEZ, Rivadavia 116 -BELL VILLE, Cba.- L. a V. 08:00 a 13:00 hs.-
5 días - 22115 - 16/9/2014 - \$ 623.-

SOCIEDADES COMERCIALES

MARTRAJ AGRICOLA SA

Designación de Autoridades

Por Asamblea Ordinaria del día 15/04/2011, Asamblea Ordinaria del 25/03/2013, Acta de Directorio del 20/04/2011 y Acta de Directorio del 26/03/2013, se eligió el siguiente Directorio: Paulina Raquel Eblagon DNI 26672466, Director Titular, Presidente y Pablo Andres Trajtenberg DNI 24884634, Director Suplente La presidente.

3 días - 22210 - 15/9/2014 - \$ 163,80

BOLSACO S.A.

Socios: Martin Matías Cipolatti, DNI 28.268.919, arg., casado, 33 años, ingeniero, con domicilio en calle Coronel Olmedo 1728 de la Ciudad de Córdoba, Prov. de Córdoba; Andrés Máximo Budimir, DNI 11.193.575, arg., casado, 59 años, comerciante, con domicilio en Bv. Los Andes 1573 de la ciudad de Córdoba, Prov. de Córdoba, Francisco José Marraro, DNI 7.982.179, arg., casado, 68 años, Contador Público Nacional, con domicilio en calle Montevideo 281, Piso 6. Dpto. C, de la ciudad de Córdoba, Prov. de Córdoba. Constitución: Acta

constitutiva y Estatuto de fecha 01/09/2013 y Acta de Regularización de fecha 19/06/2014. Denominación: BOLSACO S.A. Domicilio Social: Ciudad de Córdoba, Prov. de Córdoba, Rep. Argentina; Sede Social: Av. Juan B. Justo 8011, ciudad de Córdoba. Objeto Social: dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, en inmueble/s o local/es que se adquieran, arrienden, construyan, se obtengan por comodato, donación o concesión, a las siguientes actividades: Fabricación, distribución, venta, exportación e importación de distintos tipos de polímeros. Extrusión, inyección y soplado. Recuperación de diferentes plásticos. Duración: 12 años contados desde la firma del Acta Constitutiva (01/09/2013). Capital Social: \$560.800 representado por 5.608 acciones ordinarias, escriturales, de \$ 100 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción. Suscriben: Martin Matías Cipolatti, 617 acciones; Andrés Máximo Budimir, 2.748 acciones, y Francisco José Marraro, 2.243 acciones, todas ellas de \$100 valor nominal cada una, escriturales y ordinarias, con derecho a 1 voto por acción; Integración: Martin Matías Cipolatti y Andrés Máximo Budimir, integran su aporte en bienes; Francisco José Marraro integra la suma de \$ 100.000 en 7 pagarés y la suma de \$ 123.000 en bienes. Los aportes en bienes surgen del Estado de Situación Patrimonial practicado por Contador Público al 19/06/2014 y certificado por el C.P.C.E. de Córdoba. Administración: estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas, entre un mínimo de 2 y un máximo de 6, con mandato por 2 ejercicios, siendo reelegible; no obstante deberán permanecer en el cargo hasta su reemplazo. La asamblea debe designar suplentes, mientras se prescinda de la sindicatura, en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo que estos. Las vacantes que se produzcan en el directorio se llenaran por los suplentes en el orden de su elección, que reemplazaran al presidente titular y vicepresidente titular, en caso de ausencia, impedimento, o exclusión, sean estos temporarios o definitivos, previa autorización del directorio o asamblea. El directorio funcionará con la mayoría absoluta de sus integrantes y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes salvo los supuestos especiales en que se requerirá una mayoría no inferior al 80% de los votos de los miembros del directorio para los siguientes actos: a) endeudar a la sociedad en una o más operaciones acumuladas sin cancelar por un monto superior al 40% del valor total de su activo, según el último balance trimestral aprobado) celebrar contratos cuyos compromisos de pago importen para la sociedad una erogación superior al 10% del valor total de su activo, según el último balance trimestral aprobado, o con independencia de las erogaciones comprometidas, cuya duración sea mayor de un año; c) aprobar la transmisión de acciones en el supuesto previsto en el art. 50 de la ley 19.550; d)aprobar el presupuesto anual financiero y operativo, y e) designar al gerente general, fijar sus funciones, remuneraciones y los límites de su actuación; debiendo reunirse cuanto menos una vez cada tres meses, convocados por el presidente. En caso de igualdad, el presidente o un reemplazante tendrán voto de desempate. Sus reuniones se transcribirán en el libro de actas que se llevara al efecto. Sus funciones serán remuneradas conforme lo determine la asamblea. La representación de la sociedad corresponde a su presidente y vicepresidente de manera conjunta. Ambos en forma conjunta tendrán el uso de la firma social, en las escrituras y todos los documentos e instrumentos públicos que emanen de la entidad. El directorio tiene plenas facultades para organizar, dirigir y administrar la sociedad y sus bienes, sin otras limitaciones que las que resulten de disposiciones legales, del presente estatuto y de acuerdo de asambleas, correspondiéndole: a) A absolver y poner posiciones en juicios y arbitrajes, en el país o en extranjero, sin perjuicio de las delegaciones permitidas en el inc. b de este art. Del estatuto. B) conferir poderes especiales- incluso los enumerados en el art. 1881 del Cód. Civil, o generales, así como para querellar criminalmente y revocarlos cuando lo creyere

necesario. c) comprar, vender, ceder y permutar toda clase de bienes muebles e inmuebles, derechos, incluso marcas, patentes de invención y know how; constituir servidumbres, como sujeto activo o pasivo, hipotecas, prendas o cualquier otro derecho real y en general, realizar todos los demás actos y celebrar, dentro o fuera del país, los contratos que sean atinentes al objeto de la sociedad, incluso arrendamientos por el plazo máximo que establezca la ley. d) Asociarse con otras personas de existencia visible o jurídica y celebrar con ellas contratos de sociedad accidental o en participación, o de una unión transitoria de empresas, para la realización de uno o más negocios u operaciones determinados, o de agrupaciones de colaboración empresaria. e) Tramitar ante las autoridades nacionales o extranjeras todo cuando sea necesario para el cumplimiento del objeto de la sociedad y coordinar sus actividades y operaciones con otras personas físicas o jurídicas. F) Aprobar la dotación del personal, efectuar nombramientos permanentes o transitorios y fijar sus retribuciones y disponer sus remuneraciones. G) Previa resolución de la asamblea extraordinaria, emitir dentro o fuera del país, en moneda nacional o extranjera, debentures, obligaciones negociables y otros títulos de deuda con garantía real, especial, o flotante conforme disposiciones legales que fueren aplicables. H) Decidir el sometimiento de las cuestiones litigiosas de la sociedad a la competencia de los tribunales judiciales o arbitrales, nacionales o del extranjero, según el sujeto que se trate. I) Efectuar toda clase de operaciones con bancos y entidades financieras oficiales, privadas o mixtas del país o del exterior. J) Crear, mantener, suprimir, reestructurar o trasladar oficinas y dependencias de la sociedad y crear nuevas agencias o sucursales, dentro o fuera del país; constituir y aceptar representaciones. K) Aprobar y someter a la consideración de la asamblea la memoria, inventario, balance general y estado de resultados de la sociedad, proponiendo anualmente el destino de las utilidades del ejercicio. L) Aprobar el régimen de contrataciones de la sociedad. m) Designar al gerente general, fijar funciones, su remuneración y los límites de su actuación dentro de las facultades que le otorga el estatuto. N) Dictar su propio reglamento interno. O) Cumplir y hacer cumplir el estatuto social y las resoluciones de la asamblea. P) Transar judicial o extrajudicialmente toda clase de cuestiones; comprometer en árbitros o amigables componedores; promover y contestar toda clase de acciones judiciales o administrativas y asumir el papel de querellante en jurisdicción penal o correccional; otorgar toda clase de fianzas y garantías; prorrogar jurisdicciones dentro o fuera del país; renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas; absolver o poner posiciones en juicios, hacer novaciones, otorgar quitas y esperas y, en general, efectuar todos los actos que según la ley requieran poder especial. Q) Celebrar contratos de acarreo, transporte y fletamento; suscribir, endosar y negociar cartas de porte y conocimientos, facturas y guías, emitir, endosar y negociar warrants; celebrar contratos de seguro como asegurado, endosar pólizas y realizar todos los demás actos de disposición, enajenación y administración que fueren necesarios, debiendo entenderse que la enumeración precedente no es limitativa. R) Proponer las modificaciones y ampliaciones a las líneas de explotación y organizar los servicios que las integran en procura de una mayor racionalización, mayor productividad y reducción de costos. S) Promover la utilización de contenedores adecuando las estructuras de la empresa para la consecución del transporte combinado, sucesivo o multimodal, adaptándose a las nuevas modalidades técnicas existentes o por crearse. T) Contratar empresas consultoras, auditores, agentes, corredores, y comisionistas en las condiciones corrientes de plaza y sin relación de dependencia, para todos los objetos específicos del transporte y de las demás actividades administrativas o comerciales de la empresa. U) Contribuir al desarrollo de la Responsabilidad Social Empresaria, para lograr un equilibrio entre el crecimiento económico, el bienestar social y el aprovechamiento de los recursos naturales y el medio ambiente. La enumeración

que antecede es enunciativa y no taxativa y, en consecuencia, el directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes de la sociedad y celebrar todos los actos que hagan al objeto social, salvo las excepciones previstas en el presente estatuto, y la excepciones que prevean, los socios en asamblea general, incluso por apoderados especialmente designados al efecto, a los fines y con la amplitud de facultades que se determinen en cada caso particular. Fiscalización: Mientras la sociedad no esté comprendida en ninguno de los supuestos a que se refiere el art. 299 de la ley 19.550, prescindirá de la sindicatura. En tal caso los socios poseen el derecho de controlar, que confiere el art. 55 de la ley 19.550. Cuando por aumento de capital resultare excedido el monto indicado en el art. 299, inc. 2º, de la ley 19.550, la asamblea que así lo resolviere debe designar un síndico titular y un síndico suplente por el término de un ejercicio, sin que sea necesaria reforma de estatuto. Designación de autoridades: Presidente: Martín Matías Cipolatti, DNI 28.268.919; y Director Titular: Andrés Máximo Budimir, DNI 11.193.575. Director Suplente: Francisco José Marraro, DNI 7.982.179. Cierre de ejercicio: 31 de agosto de cada año.

3 días - 22352 - 15/09/2014 - \$ 2030,40

MINAS

Mina: María Elena. Expte: 11166/12. Titular: Lavenia Leonardo Gabriel. Mineral: Cuarzo y Mica. Departamento Santa María Pedanía Potrero de Garay. Fs 1.2 de octubre de 2012- Ciudad de Córdoba. Sr. Secretario de Minería de la provincia de Córdoba. Dr. Argentino Recalde. Ref. Solicitud de manifestación de descubrimiento "María Elena". Quien suscribe, Leonardo Gabriel Lavenia, DNI 29002091, argentino, soltero, 31 años de edad, de profesión empleado en lavadero de autos, con domicilio real en calle Falucho 405 de la localidad de Alta Gracia, provincia de Córdoba y legal en calle San Luis 77 6 "D" de la ciudad de Córdoba, ante el Sr Director se presenta y expone: A) Objeto: 1- Que viene por la presente a denunciar el descubrimiento de una mina de minerales cuarzo y mica en campos de Graciela Astrada de Alonso, con domicilio en Ambrosio Olmos 555, 7 piso (Nva. Cba) ubicada en el departamento Santa María pedanía Potrero de Garay. 2- Que la mina que se denuncia es de mineral cuarzo y mica para lo cual se acompaña una muestra de cada mineral extraídas del punto de denuncia, para su verificación y análisis. 3- Que la mina se llamará María Elena y contará con una superficie de amparo o protección en forma de cuadrado de 900 metros de lado y 81 has de superficie. 4- Que el punto de denuncia P.D es el sitio de extracción de la muestra legal que se agrega para su verificación y análisis por parte de la autoridad Minera, siendo las coordenadas Posgar del P.D y la de sus cuatro vértices las siguientes: Coordenadas Posgar 94 PD X:6476795

Y:3625369. NE X:6477245 Y:3624919. SE X:6476345 Y:3624919. SW:6476345 Y:3625819. NW X:6477245 Y:3625819. 5- Que en principio no se superpone con derechos mineros de terceros ni de otro tipo y si así fuera renuncia a la parte superpuesta de los derechos mineros existentes. 6- Acompaña plano de ubicación y aporta boleta de deposito correspondiente a los aranceles determinadas por ley. B) Petitorio. Por lo expuesto solicita: 1- Lo tenga por presentado y por parte, por denunciado el domicilio real y legal. 2- Tenga por denunciada la mina. Previo los tramites de ley se le conceda los derechos. 3- Por abonado los aranceles de ley, Sin otro particular lo saluda atentamente. Fdo: Leonardo Lavenia. Fs 2. Consta plano de ubicación Fdo. Leonardo Lavenia. Fs 2 vta. Certifico que la firma que obra al dorso, pertenece al señor Leonardo Gabriel Lavenia quien acredita identidad con DNI 29002091, quien acredita identidad en los términos del inciso c) del artículo 1002 del Código Civil de la Republica Argentina, la que ha sido puesta en mi presencia, doy fe. En la ciudad de Córdoba, capital de la provincia del mismo nombre República Argentina, a dos días del mes de octubre del año dos mil doce. Fdo. Mabel Paez Arrieta Reg 655 Escribana de Minas Jefe de Area Secretaria de Minería. Escribanía de Minas Octubre 2 de 2012 Presentado hoy a las trece horas correspondiéndole en el Registro por pedanía el N° 445 del corriente año. Conste. Acompaña Muestra legal. Fdo Mabel Paez Arrieta Reg 655 Escribana de Minas Jefe de Área Secretaria de Minería. Fs 4. Catastro Minero 2/10/2012: En la fecha se ubica el presente pedimento de mina en archivo de Catastro minero, mediante las coordenadas Gauss-Kruger reportadas, según lo cual, se afecta con el área de amparo en el sector sur-este, el área de amparo del pedimento Candelaria Exp 11083/10 en una superficie de 1,76ha, por lo que el denunciante, deberá renunciar al área superpuesta. Se acompaña croquis. Fdo: Ing. Agrim. Gustavo A. Rosa Jefe División A/C Departamento Catastro Minero. Fs 11. Secretaria de minería Autoridad Minera Concedente Mina Maria Elena Expte 11166/12. Córdoba, 19 de setiembre de 2013. Tengase presente la renuncia efectuada a fs 07. En consecuencia, pase a Catastro Minero para que tome razón de la misma. Hecho, pase a Policía Minera para agregar la coordinación de inspección de verificación. Fdo. Geol. Alberto Atilio Gigena Director de Minería Gobierno de Córdoba. Fs. 15. Consta Insp. de Verificación. Fs 16. Informe sobre Inspección de Verificación (art. 93 C.P.M). Mina Maria Elena. Expte: 11166/12 Titular: Leonardo Gabriel Lavenia. Ubicación: Para ubicar al presente yacimiento se procedió a su

georreferenciamiento mediante GPS, en modo absoluto, datum Posgar 94, del sitio indicado por el solicitante como sitio de extracción de muestras obteniéndose las coordenadas Gauss-Kruger X:6.477.895 e Y:3.625.675 valores que difieren con los indicado en pedido de mina en 1140m y recaen Fuera del área de amparo solicitada. Se trata de una antigua mina de mica y se ubica en terreno franco, por lo que se sugiere cambiar las coordenadas del punto de denuncia y área de amparo a fin de amparar la manifestación mineral. Distribución del área de amparo: Una vez georreferenciado el punto de denuncia, y en vista de encontrarnos fuera del área de amparo pedida, se ubico los límites de las minas colindantes, a fin de asegurarnos la no afectación de minas colindantes. Hecho esto, se aconseja modificar el área de amparo a la siguiente: NW X:6478000 Y:3625050. NE X:6478000 Y:3625950. SE X:6477100 Y:3625950. SW X:6477100 Y:3625050. Encerrando una superficie de 81ha y quedando colindante por el Sur con el área de amparo de la mina Esmeralda Exp 10834/04. Se acompaña croquis demostrativo. Fdo: Ing Agrim Gustavo A Rosa Jefe División A/C Departamento catastro minero. Fs 20. Secretaria de minería Autoridad minera Concedente Mina Maria Elena Expte. 11166/12 Córdoba 10 de Julio de 2014. Tengase presente la ratificación efectuada a fs 19vta. Pase a Catastro Minero para tomar conocimiento de la ubicación definitiva del denuncia. Cumplimentado, emplácese al titular para que dentro del término de quince (15) días hábiles, publique edictos en el Boletín Oficial insertando integro el Registro por tres (3) veces en el espacio de quince (15) días (art. 53 del CM y art 95 Ley 5436) debiendo agregar en el expediente la constancia de la publicación. Asimismo, dentro de dicho termino deberá notificar al dueño de suelo por cedula u oficio según corresponda a los efectos que hubiere lugar, que el Sr. Leonardo Gabriel Lavenia D.N.I 29002091 ha denunciado una mina de minerales cuarzo y mica; denominada Maria Elena; Ubicada en Departamento Santa María, Pedanía Potrero de Garay; que se tramita bajo el expediente N° 11166 del año 2012; y cuyas coordenadas Gauss-Kruger Datum Inchauspe 69 Faja 3 son: Punto de denuncia: X:6477895- Y: 3625675, NE X: 6478000- Y: 3625950; SE X:6477100- Y: 3625950; SO X:6477100 - Y: 3625050. NO X:6478000 Y: 3625050. Por otra parte hágase saber a todo aquel que se considere con derecho al descubrimiento, que se deberá comparecer a efectuar las manifestaciones pertinentes dentro de los sesenta (60) días hábiles siguientes contados a partir de la última publicación de edictos (art. 66 del CM). Todo bajo apercibimiento de tenerlo por desistido del trámite y archivar las actuaciones. Notifíquese al domicilio real y especial. Fdo. Dario Conrado Luna Secretario de Minería Ministerio de Industria Comercio Minería y Desarrollo Científico Tecnológico.

3 días - 22416 - 16/9/2014 - \$ 2634,45